

Ayuntamiento de Guadalajara

Acta número dos de la sesión ordinaria celebrada el día catorce de enero del dos mil diez a las doce horas en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal.

Preside la sesión Jorge Aristóteles Sandoval Díaz, Presidente Municipal y la Secretaría General está a cargo del licenciado Roberto López Lara.

Instruyo al Secretario General del Ayuntamiento pase lista de asistencia.

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

El señor Secretario General: Presidente Municipal Jorge Aristóteles Sandoval Díaz, *presente*; Regidora Irma Alicia Cano Gutiérrez, *presente*; Regidor Karlos Ramsses Machado Magaña, *presente*; Regidor Mario Martín Gutiérrez Treviño, *presente*; Regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez, *presente*; Regidora Dulce Roberta García Campos, *presente*; Regidor Javier Alejandro Galván Guerrero, *presente*; Regidora Gloria Judith Rojas Maldonado, *presente*; Regidora Karen Lucía Pérez Padilla, *presente*; Regidor Gabriel González Delgadillo, *presente*; Regidora Idolina Cosío Gaona, *presente*; Regidora Leticia Hernández Rangel, *presente*; Regidor Jorge Alberto Salinas Osornio, *presente*; Regidora María Cristina Macías González, *presente*; Regidor Ricardo Ríos Bojorquez, *presente*; Regidora Norma Angélica Aguirre Varela, *presente*; Regidora Vanessa Pérez Rubí Rodríguez, *presente*; Regidora Faviola Jacqueline Martínez Martínez, *presente*; Regidor Sergio Ricardo Sánchez Villarruel, *presente*; Regidor Gamaliel de Jesús Ramírez Andrade, *presente*; Síndico Héctor Pizano Ramos, *presente*.

En los términos de lo dispuesto en los artículos 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y 14 párrafo 2 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, existe quórum al estar presentes 21 Regidores, con el objeto que se declare instalada esta sesión.

El señor Presidente Municipal: Gracias Secretario. Existiendo quórum, se declara abierta esta sesión ordinaria del Ayuntamiento de Guadalajara correspondiente al día catorce de enero del año dos mil diez, y válidos los

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número dos celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 12:00 p.m. horas del catorce de enero del dos mil diez.

Ayuntamiento de Guadalajara

acuerdos de que ella emanen. Se propone para regirla el siguiente orden del día, se instruye al Secretario General para que proceda a darle lectura.

La Regidora Gloria Judith Rojas Maldonado: Presidente, para antes.

El señor Presidente Municipal: Sí, adelante.

La Regidora Gloria Judith Rojas Maldonado: Gracias Presidente. Buenas tardes a todos.

Para mi es conveniente pronunciarme respecto al sismo del pasado martes 12 de enero con magnitud de 7° grados a uno de los países más pobres del mundo que hasta el momento ha producido más de cien mil muertos, creo que es importante pronunciarnos en este sentido y me gustaría solicitar al Presidente si tienen a bien compañeros regidores, Presidente Municipal Jorge Aristóteles Sandoval Díaz, si pudiéramos guardar un minuto de silencio en honor a las personas que fallecieron y sus familias, también hacer un llamado a todos los habitantes de Guadalajara que apoyemos con insumos como agua, pañales, comida enlatada, destacando siempre la actitud solidaria ante los desastres que sufre la población en cualquier parte del mundo.

Es cuanto señor Presidente y compañeros regidores.

El señor Presidente Municipal: Se pone a consideración la propuesta de la Regidora Gloria Judith Rojas Maldonado para tener un minuto de silencio y posteriormente agregar en el orden del día una iniciativa en donde se pueda hacer el planteamiento de solicitud de apoyo con los hermanos de Haití, si es de aprobarse favor de manifestarlo... Aprobado.

Sírvanse por favor ponerse de pie, guardando un minuto de silencio por las víctimas de este terrible acontecimiento.

(Se guardó un minuto de silencio).

(Se reanudó la sesión).

El señor Presidente Municipal: Se instruye al Secretario General proceda a darle lectura.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número dos celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 12:00 p.m. horas del catorce de enero del dos mil diez.

Ayuntamiento de Guadalajara

El señor Secretario General:

ORDEN DEL DÍA:

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
- II. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIA, EXTRAORDINARIA Y SOLEMNE CELEBRADAS LOS DÍAS 18, 23 Y 31 DE DICIEMBRE DEL 2009, y 01 DE ENERO DE 2010.
- III. LECTURA Y TURNO DE LAS COMUNICACIONES RECIBIDAS.
- IV. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS.
- V. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES.
- VII. ASUNTOS VARIOS.

Es cuanto señor Presidente.

El señor Presidente Municipal: Está a su consideración, señores regidores, el orden del día propuesto, en votación económica les consulto si lo aprueban... Aprobado.

Señor Presidente, antes de aprobar el orden del día hago de su conocimiento que ha llegado a esta mesa las siguientes propuestas:

1.- Turnar a las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y Salud y Prevención y Combate a las Adicciones el dictamen marcado con el número 5.8.

Turnar a las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana, el dictamen marcado con el número 5.9.

Turnar a las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal el Dictamen Marcado con el número 5.10.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número dos celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 12:00 p.m. horas del catorce de enero del dos mil diez.

Ayuntamiento de Guadalajara

Turnar a las Comisiones Edilicias de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia y Promoción del Desarrollo Económico y de Turismo, el dictamen marcado con el número 5.11.

2.- Agendar iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen que presenta el Presidente Municipal Jorge Aristóteles Sandoval Díaz, para modificar el Presupuesto de Egresos vigente.

Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen que tiene como finalidad de apoyar al pueblo Haitiano.

Es cuanto señor Presidente.

El Regidor Sergio Ricardo Sánchez Villarruel: Para antes solicitar se pueda someter a votación del Ayuntamiento la inclusión en el orden del día de un acuerdo con carácter de dictamen que está circulando en este momento de un servidor.

El señor Secretario General: INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE TIENE POR EL OBJETO LA PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS DEL MUNICIPIO, RESPECTO A LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL EN PLAZAS QUE NO CUENTAN CON PLENA CERTEZA JURIDICA DE ENCONTRARSE VACANTES.

El señor Presidente Municipal: Está a su consideración, el siguiente orden del día con las modificaciones propuestas, si es de aprobarse sírvase a manifestarlo... Aprobado.

I. Toda vez que se ha nombrado lista de asistencia y se ha verificado la existencia de quórum legal para la celebración de esta sesión ordinaria, se tiene por desahogado el primer punto del orden del día.

II.- LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIA, EXTRAORDINARIA Y SOLEMNE CELEBRADAS LOS DÍAS 18, 23 Y 31 DE DICIEMBRE DEL 2009, y 01 DE ENERO DE 2010.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número dos celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 12:00 p.m. horas del catorce de enero del dos mil diez.

Ayuntamiento de Guadalajara

El señor Presidente Municipal: II. En desahogo del segundo punto del orden del día, pongo a su consideración, señores regidores, la dispensa de la lectura de las actas de las sesiones ordinarias, extraordinaria y solemne celebradas los días 18, 23 y 31 de diciembre de 2009 y 01 de enero de 2010, toda vez que les fue remitido el texto íntegro de las mismas, preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra...No observando quien desee hacer uso de la palabra, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la dispensa que se propone...Aprobada.

SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DIECIOCHO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE

Presidió la sesión el licenciado Juan Pablo De la Torre Salcedo, Presidente Municipal Interino y la Secretaría General estuvo a cargo del licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes.

I. En desahogo del primer punto del orden del día, habiéndose verificado la existencia de quórum legal, el señor Presidente Municipal declaró abierta la sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomaron, autorizándose el orden del día, con modificaciones, con intervención del Regidor Leobardo Alcalá Padilla.

II. En desahogo del segundo punto del orden del día, se aprobaron las actas de las sesiones ordinaria, solemnes y extraordinarias celebradas los días 03, 04, 07, 14 y 15 de diciembre de 2009, respectivamente, con intervención de los Regidores Celia Fausto Lizaola, Mauricio Navarro Gárate, María del Rocío Corona Nakamura y Leobardo Alcalá Padilla.

III. En desahogo del tercer punto del orden del día, se turnaron a comisiones las siguientes solicitudes: del Director Jurídico Municipal y el Director de lo Jurídico Consultivo, mediante los cuales remiten expedientes correspondientes a la novación de diversos La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número dos celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 12:00 p.m. horas del catorce de enero del dos mil diez.

Ayuntamiento de Guadalajara

contratos de comodato a favor del Sistema DIF Guadalajara; a la novación del contrato de comodato de un predio propiedad municipal, ubicado en la Unidad Habitacional Patronato de la Habitación Popular 02, a favor de la Asociación Civil Ex Bomberos de Guadalajara, A.C.; a la entrega en comodato de un inmueble ubicado en la colonia de Oblatos "Unidad Tetlán Habitacional Río Verde", a favor del Organismo Público Descentralizado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara; a la enajenación de una fracción de terreno propiedad municipal, a favor del C. Javier Pérez Rodríguez; a la entrega en comodato de 30 predios propiedad municipal, a favor de la Empresa Paraestatal LINCOSA, S.A. de C.V.; a las enajenaciones de predios propiedad municipal ubicados en la colonia Echeverría, a favor de la C. María Luisa Monreal Morales; en la colonia Jagüey, a favor de la C. Luciana Godínez Magaña; en la colonia Lomas del Paraíso, a favor de la C. María Guadalupe Salcedo Ramírez; en la colonia El Carmen, a favor de la C. Teresa Adriana Dorantes Espinoza; a la donación de ciento ochenta bienes muebles propiedad municipal a favor del Organismo Público Descentralizado denominado "Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara"; a la donación de diecisiete bienes muebles propiedad municipal, a favor de la Asociación denominada "El Sendero Fuente de Amor y Servicio, A.C."; de la Síndico Municipal, mediante los cuales remite expedientes correspondientes a la donación de diez equipos antimotines a favor del Municipio de Ocotlán, Jalisco; a la donación de diez equipos antimotines a favor del Municipio de Tonalá, Jalisco; a la desincorporación del dominio público e incorporación al dominio privado de cincuenta y tres vehículos; y a la baja del padrón de inventario de un radio propiedad municipal, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal; de la Síndico Municipal, mediante el cual remite expediente correspondiente al decreto D 99/32BIS/09 relativo a la novación del contrato con número de inscripción 3225304 para el uso y actualización de licencias de software suscritas por Microsoft, mismo que no ha sido posible cumplimentar, habiéndose turnado a la Comisión de Adquisiciones; del Director Jurídico Municipal y el Director de lo Jurídico Consultivo, mediante el cual remiten expedientes correspondientes a la entrega en comodato de predios propiedad municipal, a favor de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Jalisco, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Patrimonio Municipal y Educación; de la Síndico Municipal, mediante el cual remite similar signado por la Coordinadora de la Unidad Médica Doctor Leonardo Oliva, relativo a la reducción de jornadas laborales del personal de dicha Unidad, habiéndose turnado a la

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número dos celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 12:00 p.m. horas del catorce de enero del dos mil diez.

Ayuntamiento de Guadalajara

Comisión Edilicia de Salud, Higiene y Combate a las Adicciones; de la Síndico Municipal, mediante el cual remite similar signado por el Socio Fundador de Vite Arquitectura para los Sentidos, S.C., relativo al proyecto de mejoramiento de imagen urbana en Avenida Vallarta, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Reglamentos y Gobernación, Planeación Socioeconómica y Urbana y Centro, Barrios Tradicionales y Monumentos y ordenándose su remisión a los integrantes del Ayuntamiento, con intervención del regidor Leobardo Alcalá Padilla; de Daniel Morant Morant, para que se le autorice la entrega de un apoyo económico por las pérdidas causadas a su negocio con motivo de la renovación de banquetas de la Avenida Vallarta, habiéndose remitido a la Dirección Jurídica Municipal para el inicio del procedimiento correspondiente, con intervención del regidor Leobardo Alcalá Padilla; de la Directora General de Administración, para que se autorice la novación de diversos contratos que trascienden la presente Administración, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y Reglamentos y Gobernación; se confirmaron los Proyectos de resolución de los recursos de revisión interpuestos por Víctor Fernando Flores Ruelas, Alberto Flores Alarcón y Carlos López Cabrales, en contra de la resolución de fecha 18 de diciembre de 2007, emitida por la Comisión de Vigilancia a Inspección Municipal, dentro del procedimiento de responsabilidad administrativa expediente 46/2007-D.S.I.V.,; del recurso de revisión interpuesto por Alicia Velázquez Rivera, en contra de la resolución emitida el 11 de mayo de 2009, por la Comisión de Honor y Justicia, dentro del procedimiento administrativo expediente 476/2008-B, del recurso de revisión interpuesto por el ciudadano José Santos Gutiérrez Robles, en contra del dictamen de negación para la emisión de la licencia municipal para venta y/o consumo de bebidas alcohólicas en el Municipio de Guadalajara, previsto en la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, remitidos por la Síndico del Ayuntamiento; se aprobaron las inasistencias de los regidor Leobardo Alcalá Padilla, a la sesión solemne del 04 de diciembre, ya que por cuestiones personales no le fue posible asistir; del regidor José García Ortiz, a la sesión extraordinaria celebrada el día 14 de diciembre de 2009, ya que por cuestiones de salud, no le fue posible asistir; de la regidora Celia Fausto Lizaola, a la sesión solemne celebrada el día 04 de diciembre, a la reanudación de la sesión ordinaria celebrada el 05 de diciembre y a la extraordinaria del 07 de diciembre de 2009, ya que por causa de fuerza mayor no le fue posible asistir; de la regidora Claudia Delgadillo González, a la sesión solemne celebrada el día 15 de

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número dos celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 12:00 p.m. horas del catorce de enero del dos mil diez.

Ayuntamiento de Guadalajara

diciembre del año en curso, ya que por causa de fuerza mayor no le fue posible asistir; de Enrique Bernardo Rubio León, a las sesiones extraordinaria y solemne celebradas los días 14 y 15 de diciembre de 2009, ya que por motivos de salud no le fue posible asistir; del regidor Leobardo Alcalá Padilla, mediante los cuales remite informes de actividades de las Comisiones Edilicias de Salud, Higiene y Combate a las Adicciones y Desarrollo Económico y Turismo, teniéndose por recibidos los informes de referencia; de la Síndico municipal, mediante el cual remite similar signado por el Comisariado Ejidal de Tlaquepaque, Jalisco, respecto de los terrenos donde se ubica una parte del Panteón Guadalajara, habiéndose remitido a la Comisión Edilicia de panteones; de la Síndico Municipal, mediante el cual remite solicitud suscrita por José Saúl Padilla López, adscrito al área de Parques y Jardines para que se analice su situación laboral, habiéndose remitido a la Dirección General de Recursos Humanos; de la Síndico Municipal mediante el cual remite similar signado por el licenciado Gustavo Raúl Ruíz Velasco Nuño, para que se autorice prorroga del pago relativo al arrendamiento de la Plaza de los Mariachis, habiéndose remitido a la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal; habiéndose retirado del orden del día el correspondiente al oficio de la regidora María del Rocío Corona Nakamura, mediante el cual solicita que, el turno 200/07 correspondiente a la iniciativa para gestionar ante la Comisión Federal de Electricidad, la modificación del régimen tarifario del servicio de energía eléctrica para los locatarios del Mercado San Juan de Dios, turnado en sesión ordinaria del 20 de septiembre de 2007, a las Comisiones Edilicias de Calles y Alumbrado Público y Mercados y Centrales de Abasto; sea turnado a la Comisión Edilicia de Mercados y Centrales de Abasto como convocante y Calles y Alumbrado Público como coadyuvante.

IV. En desahogo del cuarto punto del orden del día, se turnaron a comisiones las siguientes iniciativas:

De la Regidora Celia Fausto Lizaola, para adicionar el artículo 78 bis del Reglamento para la Protección del Medio Ambiente y Ecología en el Municipio de Guadalajara, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Reglamentos y Gobernación y Medio Ambiente y Ecología.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número dos celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 12:00 p.m. horas del catorce de enero del dos mil diez.

Ayuntamiento de Guadalajara

Del licenciado Juan Pablo De la Torre Salcedo, Presidente Municipal Interino, para promover la solicitud del Centro Superior de Producción Cinematográfica, Filmar lo Inefable A.C., habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y Cultura, con intervención de la Myriam Vachéz Plagnol; la que presenta a solicitud del Presidente del Consejo de Administración del Centro Comercial Condoplaza San Felipe, conocido como Mercado del Mar de Guadalajara, respecto a la situación de dicho centro comercial, donde existen comerciantes que venden sus productos en la parte exterior del mismo frente a los locales comerciales, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Inspección y Vigilancia y Mercados y Centrales de Abasto.

De los Regidores Enrique Bernardo Rubio León, José Antonio Romero Wrooz, Héctor Alejandro Madrigal Díaz y la licenciada Verónica Rizo López, Síndico Municipal, para que se instruya a la Dirección General de Seguridad Pública implementar un sistema de horarios de ocho horas para el personal operativo, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Seguridad Pública y Prevención Social; se instruya a las dependencias municipales prestar servicios a la ciudadanía e implementar mecanismos para brindar atención preferente a los adultos mayores, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Desarrollo Humano.

De la licenciada Verónica Rizo López, Síndico del Ayuntamiento de Guadalajara: mediante el cual remite en sus términos la notificación relativa al juicio de amparo 1921/2009, instruyendo a la Síndico del Ayuntamiento, para que a nombre de todas las autoridades señales como responsables en los juicios de amparo antes mencionados, rindan informe previo y justificado con respecto al acto que se reclama notificando del mismo a las autoridades responsables involucradas en el cumplimiento de este amparo, con intervención de los regidores José María Martínez Martínez, Mauricio Navarro Gárate, Claudia Delgadillo González, Álvaro Córdoba Pérez, Enrique Bernardo Rubio León, Celia Fausto Lizaola, Héctor Alejandro Madrigal Díaz, la Síndico Municipal y el Presidente Municipal.

V. en desahogo del quinto punto del orden del día, se aprobaron los siguientes dictámenes: para que se instaure procedimiento de responsabilidad al doctor Alfonso La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número dos celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 12:00 p.m. horas del catorce de enero del dos mil diez.

Ayuntamiento de Guadalajara

Gutiérrez Carranza, entonces, Director General de Servicios Médicos Municipales; relativo al hermanamiento de nuestra Ciudad con la de Santo Domingo Este, República Dominicana, con intervención del regidor Leobardo Alcalá Padilla; para la firma del acuerdo de hermanamiento entre la ciudad de Boca del Río, Veracruz y nuestra Ciudad, con intervención del regidor Leobardo Alcalá Padilla; para el hermanamiento de nuestra Ciudad con la de Edmonton, capital de la Provincia de Alberta, Canadá, con intervención del regidor Leobardo Alcalá Padilla; para el convenio general de colaboración y el acuerdo de hermanamiento entre la ciudad de Puebla, Puebla y la nuestra, con intervención del regidor Leobardo Alcalá Padilla; para la colocación de placas con la biografía correspondiente en los monumentos de la Rotonda de los Jaliscienses Ilustres, con intervención de la regidora Laura Patricia Cortes Sahagún; para que se elabore un programa de promoción en México y en el extranjero, para la inversión en Guadalajara; para solicitar a la Secretaría de Vialidad y Transporte del Gobierno del Estado, lleve a cabo acciones tendientes a reordenar el flujo vehicular en el Centro Histórico, con intervención del regidor Héctor Alejandro Madrigal Díaz; para dar inicio al proceso de revisión del contrato para el desarrollo del proyecto de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, mediante la quema y/o aprovechamiento del biogás generado en el vertedero Coyula Matatlán, con intervención del regidor Luis Alberto Reyes Munguía; para que se autorice el cambio de nombre de la avenida Malecón por avenida Luis Donald Colosio, con intervención del regidor Álvaro Córdoba Pérez; para que se autorice imponer el nombre de doctor Delfino Gallo Aranda a alguna de las calles o avenidas de nuestra Ciudad, con intervención del regidor Álvaro Córdoba Pérez; para que se autorice el cambio de nombre de la calle Héroes por el de Héroes de la Independencia, con intervención de la regidora Laura Patricia Cortes Sahagún; para que una de las calles de nuestra ciudad lleve el nombre de “Jorge Matute Remus”, con intervención del regidor Álvaro Córdoba Pérez; para que se autorice el cambio de nombre de la calle Caporales del Fraccionamiento la Paz, por el de Samuel Hahnemann, con intervención del regidor Álvaro Córdoba Pérez; para modificar el acuerdo que autorizó el cambio de nombre de la avenida conocida por la ciudadanía como avenida Revolución Oriente, siendo el nombre correcto Teodoro Kunhardt al de avenida Miguel Blanco, con intervención del regidor Álvaro Córdoba Pérez; para que se autorice la apertura de dos calles en la colonia la Joyita de Huentitán, con intervención del regidor Pablo Vázquez Ramírez; para autorizar a la Sindico

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número dos celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 12:00 p.m. horas del catorce de enero del dos mil diez.

Ayuntamiento de Guadalajara

Municipal promover juicios de lesividad en contra de las resoluciones emitidas por el Comité para la Revisión de Recursos en Materia de Desarrollo Urbano, con intervención de los regidores Celia Fausto Lizaola, José Antonio Romero Wroz, Héctor Alejandro Madrigal Díaz, Verónica Rizo López Síndico del Ayuntamiento y del Presidente Municipal; para crear el Museo Taurino del Municipio de Guadalajara; para el pago por concepto de la asesoría en el proyecto “Rediseño del Catálogo de Puestos, Tabulador de Sueldos, Reglamentación y Plantillas”, bajo la supervisión de la Dirección General de Recursos Humanos, con intervención de la regidora Celia Fausto Lizaola y del Presidente Municipal Interino; para hermanar la ciudad de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, con la nuestra; el relativo al interés de la ciudad de Viña del Mar, Chile, para establecer vínculos de amistad, colaboración y solidaridad con nuestra Ciudad; para que se autorice la entrega de un apoyo económico a los trabajadores supernumerarios, con intervención de los regidores Álvaro Córdoba Pérez; se aprobó el padrón que contiene las ubicaciones y nombres de los aseadores de calzado del Centro Histórico, con intervención de la regidora María del Rocío Corona Nakamura; se aprobó el padrón que contiene las ubicaciones y nombres de los titulares de puestos para venta de periódicos y/o revistas en el Centro Histórico; se modificaron los decretos D104/62/09; D104/SN/09; y el D85/24/09; se instruyó a la Sindicatura Municipal presente como prueba superveniente en el Juicio de Lesividad 208/2009, el informe de la gestión del otorgamiento de uso de suelo y licencias de construcción del desarrollo inmobiliario Horizontes Chapultepec, con intervención de la regidora Celia Fausto Lizaola y de la licenciada Verónica Rizo López Síndico del Ayuntamiento; para que se inicie procedimiento de responsabilidad patrimonial a favor de la c. Martha Josefina Franco; para instruir al Director General de Recursos Humanos aplicar de manera inmediata lo aprobado por el pleno en sesión de fecha 03 de diciembre y reanudada el día 05 del presente mes, con intervención del regidor José María Martínez Martínez; para la consecución de un catálogo municipal del estado de conservación de edificios religiosos con valor histórico, cultural o patrimonial en este Municipio, con intervención del Presidente Municipal Interino; se autorizó un espacio dentro del Centro de Desarrollo Comunitario número 25 para el establecimiento del Instituto para el Desarrollo Social Sostenible IDESS, a favor del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey; el que propone un proyecto de ahorro de energía y mejora de la red de luminarias para la dirección de alumbrado público, con intervención de los regidores Celia

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número dos celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 12:00 p.m. horas del catorce de enero del dos mil diez.

Ayuntamiento de Guadalajara

Fausto Lizaola, Myriam Vachéz Plagnol, Leobardo Alcalá Padilla y Héctor Alejandro Madrigal Díaz; se aprobaron las entregas en comodato de predios propiedad municipal ubicados en la avenida 18 de Marzo y en el fraccionamiento Rinconada de la Arboleda, a favor de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Jalisco; se autorizó la implementación del programa "Pinta a Guadalajara"; a la novación del contrato de concesión del servicio público de Rastro en el interior del rastro particular de Tetlán; para la adquisición de un inmueble propiedad del Instituto Nacional del Fondo para la Vivienda de los Trabajadores, para la construcción y habilitación de área verdes en la Unidad Habitacional Plutarco Elías Calles; para modificar el decreto D 98/40/06; para la modificación del decreto D11/40/07, con intervención del regidor José María Martínez Martínez, Álvaro Córdoba Pérez y Myriam Vachéz Plagnol; se expidió el Reglamento de Imagen Urbana para el Municipio de Guadalajara; para la creación de estancias infantiles para niños con discapacidad, con intervención del regidor José María Martínez Martínez; se reformaron el Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Guadalajara, con intervención de los regidores Salvador Sánchez Guerrero y José María Martínez Martínez; el Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara; se designo un Juez Municipal, con intervención de los regidores Leobardo Alcalá Padilla, Celia Fausto Lizaola y del Presidente Municipal Interino; para designar a integrantes del Consejo para la Transparencia y la Ética Pública en el municipio de Guadalajara; habiéndose rechazado los correspondientes para la realización de la Sesión Solemne de toma de protesta de la administración pública entrante en la explanada de la Plaza Liberación, con intervención de los regidores José Manuel Correa Ceseña, Claudia Delgadillo González, Mauricio Navarro Gárate, Laura Patricia Cortés Sahagún, María del Rocío Corona Nakamura, Celia Fausto Lizaola, Leobardo Alcalá Padilla; para abrogar el decreto D 104/56/09, mediante el cual se aprobaron variaciones a la plantilla de personal, con intervención de los regidores Celia Fausto Lizaola, Claudia Delgadillo González, Mauricio Navarro Gárate, Álvaro Córdoba Pérez y del Presidente Municipal Interino; habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Hacienda Pública el que propone se honre a diversos personajes de la Revolución Mexicana; a las Comisiones Edilicias de Calles y Alumbrado Público, Hacienda Pública y Obras Públicas para que se implemente una campaña de rehabilitación y construcción de banquetas en este Municipio; a la Comisión Edilicia de Hacienda Pública el que autoriza al Instituto de las Mujeres en Guadalajara la firma del convenio de incorporación al régimen

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número dos celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 12:00 p.m. horas del catorce de enero del dos mil diez.

Ayuntamiento de Guadalajara

obligatorio del Seguro Social de los trabajadores al servicio de los municipios (modalidad 38); a la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal el relativo a la novación del contrato de concesión de una superficie de 16.10 metros cuadrados en la Calzada Federalismo frente al número 85, a favor del ciudadano Felipe Rafael Baena Díaz; habiéndose retirado del orden del día los correspondientes para la resolución de los turnos pendientes de la Comisión Edilicia de Reglamentos y Gobernación, con intervención de la regidora Celia Fausto Lizaola y del Presidente Municipal Interino; para que se instruya a la Dirección de Padrón y Licencias, proceda a la desocupación del local 3887 del Mercado Libertad; así como la entrega del mismo, a través de la figura jurídica que proceda, a los locatarios de dicho mercado adheridos a la Federación de Trabajadores de Jalisco; para modificar el decreto D 73/12/09; para que se modifique el contrato de concesión celebrado entre este municipio y Recinto Moradas de la Paz, S.A. de C.V., respecto de una superficie en el interior del Panteón Jardín, para la instalación y funcionamiento de un horno crematorio; y para designar a un Juez Municipal.

VI.- en desahogo del sexto punto del orden del día correspondiente a asuntos varios la regidora Celia Fausto Lizaola, solicitó copia de la resolución respecto de la plantilla laboral, así mismo se giren instrucciones a la Dirección de Catastro para que no se les aplique sanción alguna a los servidores públicos que están presentes en la sesión; el Regidor Álvaro Córdoba Pérez, habló sobre la problemática del personal de Catastro; el Regidor Leobardo Alcalá Padilla, se sumo a la propuesta de los Regidores Álvaro Córdoba Pérez y Celia Fausto Lizaola; la Regidora Claudia Delgadillo González, se sumo a las propuestas planteadas; El Regidor Pablo Vázquez Ramírez, habló de la homologación de los trabajadores de Catastro, con intervención del Presidente Municipal Interino; el Regidor José María Martínez Martínez, pidió girar la instrucción tanto a la Directora de Catastro como a Recursos Humanos que no haya ninguna sanción; el Regidor Leobardo Alcalá Padilla se refirió a la empresa HELFY y felicitó a los compañeros y compañeras regidores, por la administración y el tiempo que trabajaron juntos con intervención del Presidente Municipal Interino. Y al no haber más asuntos por tratar se dio por concluida la sesión.

SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL VEINTITRES DE DICIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número dos celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 12:00 p.m. horas del catorce de enero del dos mil diez.

Ayuntamiento de Guadalajara

Presidió la sesión el licenciado Juan Pablo De la Torre Salcedo, Presidente Municipal Interino y la Secretaría General estuvo a cargo del Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes Secretario General.

I. En desahogo del primer punto del orden del día, habiéndose verificado la existencia de quórum legal, el señor Presidente Municipal Interino declaró abierta la sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomaron, autorizándose el orden del día.

II. En desahogo del segundo punto del orden del día, se aprobó el dictamen correspondiente a la iniciativa del licenciado Juan Pablo De La Torre Salcedo, Presidente Municipal Interino, que contiene la tercera modificación presupuestal de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2009, con intervención de los regidores Celia Fausto Lizaola, Leobardo Alcalá Padilla, Álvaro Córdoba Pérez, José Manuel Correa Ceseña, María del Rocío Corona Nakamura, Pablo Vázquez Ramírez, Enrique Bernardo Rubio León, Héctor Alejandro Madrigal Díaz, Luis Alberto Reyes Munguía, José María Martínez Martínez, Laura Patricia Cortés Sahagún, Claudia Delgadillo González.

III.- en desahogo del tercer punto del orden del día, al no haber más asuntos por tratar se dio por concluida la sesión.

SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN SOLEMNE DEL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE

Presidió la sesión el licenciado Juan Pablo De la Torre Salcedo, Presidente Municipal Interino y la Secretaría General estuvo a cargo del Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes Secretario General.

I. En desahogo del primer punto del orden del día, habiéndose verificado la existencia de quórum legal, el señor Presidente Municipal Interino declaró abierta la sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomaron, autorizándose el orden del día.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número dos celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 12:00 p.m. horas del catorce de enero del dos mil diez.

Ayuntamiento de Guadalajara

II. En desahogo del segundo punto del orden del día, se nombró a las comisiones de municipales que recibieron e introdujeron al Recinto Oficial a los Integrantes electos del Ayuntamiento de Guadalajara para la Administración 2010-2012 y a los Representantes de los Poderes del Estado de Jalisco.

III. En desahogo del tercer punto del orden del día, se rindió honores a nuestro Lábaro Patrio y se entonó el Himno Nacional Mexicano.

IV. En desahogo del cuarto punto del orden del día, se le cedió el uso de la voz al Secretario General quién dio lectura a las constancias de mayoría de votos de la elección de municipales y de asignación de Regidores por el principio de representación proporcional para la integración del Ayuntamiento de Guadalajara Jalisco del periodo constitucional 2010-2012.

V. En desahogo del quinto punto del orden del día, el licenciado Juan Pablo De la Torre Salcedo, Presidente Municipal Interino, dirigió un mensaje a la comunidad tapatía.

VI. En desahogo del sexto punto del orden del día, se procedió a la toma de protesta de Ley por el licenciado Juan Pablo De La Torre Salcedo, Presidente Municipal Interino, a los integrantes electos del Ayuntamiento de Guadalajara para el periodo constitucional 2010-2012.

VII.- En desahogo del séptimo punto del orden del día, al no haber más asuntos por tratar se dio por concluida la sesión.

SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMERO DE ENERO DEL DOS MIL NUEVE

Presidió la sesión el licenciado Jorge Aristóteles Sandoval Díaz, Presidente Municipal y la Secretaría General estuvo a cargo del licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número dos celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 12:00 p.m. horas del catorce de enero del dos mil diez.

Ayuntamiento de Guadalajara

I. En desahogo del primer punto del orden del día, habiéndose verificado la existencia de quórum legal, el señor Presidente Municipal declaró abierta la sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomaron, autorizándose el orden del día.

II. En desahogo del segundo punto del orden del día, se aprobó una moción para aplazar la aprobación de las actas correspondientes a las sesiones ordinaria, extraordinaria y solemne celebradas los días 18, 23 y 31 de diciembre del 2009, respectivamente.

III. En desahogo del tercer punto del orden del día, se turnaron a comisiones las siguientes solicitudes: Documentación presentada por las personas interesadas en desempeñarse como peritos traductores auxiliares en el Registro Civil de este Municipio, de conformidad con la convocatoria que fue publicada en cumplimiento del decreto D 78/28/09, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Justicia; Iniciativa del regidor Jorge Alberto Salinas Osornio, para que se autorice la construcción de canchas deportivas en la colonia Panorámica Huentitán, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Obras Públicas y Deportes y Atención a la Juventud; Iniciativa del regidor Jorge Alberto Salinas Osornio, a fin de dar continuidad a las acciones aprobadas para conmemorar el Bicentenario del inicio del movimiento de Independencia Nacional y del Centenario del inicio de la Revolución Mexicana, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Centro, Barrios Tradicionales y Monumentos y Cultura iniciativa que presentan Jorge Aristóteles Sandoval Díaz, Presidente Municipal y Héctor Pizano Ramos, Síndico del Ayuntamiento, para reformar los artículos 16 y 34 del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Guadalajara, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Gobernación; del regidor Jorge Alberto Salinas Osornio, mediante el cual remite acta relativa a la constitución del Grupo Edilicio del Partido Acción Nacional en el Ayuntamiento de Guadalajara, periodo 2010-2012; de los regidores integrantes del Grupo Edilicio del Partido Revolucionario Institucional, mediante el cual remiten acta relativa a la constitución de dicho Grupo Edilicio en el Ayuntamiento de Guadalajara, periodo 2010-2012, así como la designación del Coordinador del mismo, conforme lo dispuesto por los artículos 51 bis y 51 ter de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 5 bis, 5 ter y demás aplicables del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, teniéndose por recibidos los comunicados de referencia.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número dos celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 12:00 p.m. horas del catorce de enero del dos mil diez.

Ayuntamiento de Guadalajara

IV. En desahogo del cuarto punto del orden del día, relativo a la presentación de iniciativas: no sé registro nadie para la presentación de iniciativas.

V. en desahogo del quinto punto del orden del día, se aprobaron los siguientes dictámenes: los correspondientes a la propuesta de nombramiento de la persona que habrá de desempeñarse como Secretario General del Ayuntamiento, con intervención de los regidores Ricardo Ríos Bojorquez, Javier Alejandro Galván Guerrero, Gamaliel de Jesús Ramírez Andrade; la propuesta de nombramiento del profesionista que ocupará el cargo de Tesorero Municipal; la integración de la Comisión Transitoria para el proceso de entrega-recepción del Patrimonio Municipal; se autorizó al Síndico Municipal representar al Municipio en las controversias o litigios en que éste sea parte, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; el que instruyó a la Dirección General de Cultura realice la convocatoria pública para el premio "Ciudad de Guadalajara"; se reformó el Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara; se aprobó la integración de las Comisiones Edilicias para el estudio, vigilancia y atención de los asuntos que le corresponde conocer al Ayuntamiento.

VI.- en desahogo del sexto punto del orden del día el Presidente Municipal procedió a la toma de protesta de Ley de los profesionistas que se desempeñarán como Secretario General y Tesorero Municipal, instruyendo a los regidores Jorge Alberto Salinas Osornio, Javier Alejandro Galván Guerrero y Gamaliel de Jesús Ramírez Andrade, acompañar al recinto a los licenciados Roberto López Lara y Hugo Alberto Michel Uribe, procediendo a tomarles dicha protesta.

VII.- En desahogo del séptimo y último punto del orden del día, correspondiente a asuntos varios el Regidor Javier Alejandro Galván Guerrero expresó la disposición del Partido Revolucionario Institucional de trabajar por el bien de la Ciudad y sus habitantes; el Regidor Ricardo Ríos Bojorquez, habló sobre el compromiso del Partido Acción Nacional, y su disposición a trabajar por el bien de Guadalajara; la Regidora Idolina Cosío Gaona agradeció a los ciudadanos que estuvieron presentes en la primer sesión; el Regidor

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número dos celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 12:00 p.m. horas del catorce de enero del dos mil diez.

Ayuntamiento de Guadalajara

Gamaliel de Jesús Ramírez Andrade externó su disposición de trabajar en conjunto. Y al no haber más asuntos por tratar se dio por concluida la sesión.

Una vez aprobada la dispensa de referencia, les consulto, señores regidores, si aprueban el contenido de las actas de las sesiones ordinarias, extraordinaria y solemne celebradas los días 18, 23 y 31 de diciembre de 2009 y 01 de enero de 2010, preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la voz...No observando quien desee hacer uso de la voz, en votación económica les pregunto si las aprueban...Aprobadas.

III.- LECTURA Y TURNO DE LAS COMUNICACIONES RECIBIDAS.

El señor Presidente Municipal: III.-En desahogo del tercer punto del orden del día, se concede el uso de la voz al Secretario General, para que presente a su consideración las comunicaciones recibidas:

El señor Secretario General: Oficio DJM/DJCS/AA/4414/09 que suscriben el licenciado José de Jesús Hidalgo Sánchez y el licenciado Ignacio Jiménez Ramírez, a la fecha de presentación Director Jurídico Municipal y Director de lo Jurídico Consultivo, respectivamente, mediante el cual remiten expediente correspondiente a la enajenación de un predio propiedad municipal ubicado en la colonia Rancho Nuevo, a favor de la ciudadana María Elena Arreguín Sánchez.

2. Oficio DJM/DJCS/CV/4480/2009 que suscribe el licenciado Ignacio Jiménez Ramírez, a la fecha de presentación Director de lo Jurídico Consultivo, mediante el cual remite expediente correspondiente a la novación de contratos de arrendamiento de diversos bienes inmuebles.

3. Oficio DJM/DJC/AA/4533/2009 AA que suscribe la licenciada Verónica Rizo López, a la fecha de presentación Síndico Municipal, mediante el cual remite expediente correspondiente al decreto D 88/20/09 relativo a la permuta de un predio entre este Ayuntamiento y la Cruz Roja Mexicana.

El señor Presidente Municipal: PONGO A SU CONSIDERACIÓN SE TURNEN A LAS COMISIONES EDILICIAS DE PATRIMONIO MUNICIPAL Y HACIENDA PÚBLICA; preguntando si alguno de ustedes desea hacer

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número dos celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 12:00 p.m. horas del catorce de enero del dos mil diez.

Ayuntamiento de Guadalajara

uso de la palabra...No observando quien desee hacer uso de la palabra, en VOTACIÓN ECONÓMICA les pregunto si los aprueban...Aprobados.

El señor Secretario General: 4. Oficio 826/2009 que suscribe la licenciada Verónica Rizo López, a la fecha de presentación Síndico Municipal, mediante el cual remite expediente correspondiente a la baja del dominio público e incorporación al dominio privado de dos vehículos propiedad municipal.

5. Oficio DGA/1097/2009 que suscriben la licenciada Ada Lucía Aguirre Varela y el ingeniero Luis Fernando Galván López, a la fecha de presentación Directora General de Administración y Director de Administración de Bienes Patrimoniales, respectivamente, para que se autorice la enajenación mediante el procedimiento de venta directa de doscientos cincuenta y nueve cilindros de gas que fueron incautados por el departamento de Inspección a Comercio en Mercados y Espacios Abiertos.

El señor Presidente Municipal: PONGO A SU CONSIDERACIÓN SE TURNEN A LA COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL; preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra...No observando quien desee hacer uso de la palabra, en VOTACIÓN ECONÓMICA les pregunto si los aprueban...Aprobados.

El señor Secretario General: 6. Oficio 857/2009 que suscribe la licenciada Verónica Rizo López, a la fecha de presentación Síndico del Ayuntamiento, mediante el cual remite informe en cumplimiento al acuerdo A 104/32/09, relativo a la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen que la instruyó llevar a cabo las negociaciones para resolver las demandas por cuestiones de homologaciones salariales.

El señor Presidente Municipal: PONGO A SU CONSIDERACIÓN SE TURNE A LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA; preguntando si alguno de Ustedes desea hacer uso de la palabra...No observando quien desee hacer uso de la palabra, en VOTACIÓN ECONÓMICA les pregunto si lo aprueban...Aprobado.

El señor Secretario General: 7. Oficio DG 468/2009 que suscribe Carlos Arturo López Flores, a la fecha de presentación Presidente de la Junta de Gobierno del Instituto Municipal de Atención a la Juventud, mediante el cual remite el Reglamento Interior del Instituto Municipal de Atención a la *La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número dos celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 12:00 p.m. horas del catorce de enero del dos mil diez.*

Ayuntamiento de Guadalajara

Juventud, para efectos de su aprobación en los términos del artículo 124 párrafo 4 fracción VI del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara.

El señor Presidente Municipal: PONGO A SU CONSIDERACIÓN SE TURNE A LA COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS Y VIGILANCIA; preguntando si alguno de Ustedes desea hacer uso de la palabra...No observando quien desee hacer uso de la palabra, en VOTACIÓN ECONÓMICA les pregunto si lo aprueban...Aprobado.

El señor Secretario General: 8. Oficio 838/2009 que suscribe la licenciada Verónica Rizo López, a la fecha de presentación Síndico Municipal, mediante el cual remite informe de la Comisión de Responsabilidades de los Servidores Públicos involucrados en incidentes viales y siniestros correspondiente al año 2009.

El señor Presidente Municipal: EL TRÁMITE QUE SE PROPONE ES TENER POR RECIBIDO EL INFORME DE REFERENCIA Y REMÍTASE A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93 DEL REGLAMENTO DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE GUADALAJARA, preguntando si alguno de Ustedes desea hacer uso de la palabra...No observando quien desee hacer uso de la palabra, en VOTACIÓN ECONÓMICA les pregunto si lo aprueban...Aprobado.

El señor Secretario General: 9. Oficio DAD/3815/2009 que suscribe el C.P.A. Armando Villalobos González, a la fecha de presentación Contralor Municipal, mediante el cual remite informe de los resultados de la revisión a la Dirección de Bacheo y Pavimentos respecto de la adquisición de mezcla asfáltica, en cumplimiento al acuerdo A 97/10/09.

El señor Presidente Municipal: EL TRÁMITE QUE SE PROPONE ES TENER POR RECIBIDO EL INFORME DE REFERENCIA Y REMÍTASE COPIA A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, preguntando si alguno de Ustedes desea hacer uso de la palabra...No observando quien desee hacer uso de la palabra, en VOTACIÓN ECONÓMICA les pregunto si lo aprueban...Aprobado.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número dos celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 12:00 p.m. horas del catorce de enero del dos mil diez.

Ayuntamiento de Guadalajara

10. Oficio EBRL 094/2009 que suscribe Enrique Bernardo Rubio León, a la fecha de presentación regidor de este Ayuntamiento, mediante el cual remite informe de actividades correspondiente al período septiembre-diciembre de 2009.

11. Oficio CFL-OP/145/09 que suscribe Celia Fausto Lizaola, a la fecha de presentación regidora de este Ayuntamiento, mediante el cual remite informe de actividades correspondiente al año 2009.

12. Oficio LARM/1284/2009 que suscribe Luis Alberto Reyes Munguía, a la fecha de presentación regidor de este Ayuntamiento, mediante el cual remite informe de actividades correspondiente al período 2007-2009.

13. Oficio PVR/079/2009 que suscribe Pablo Vázquez Ramírez, a la fecha de presentación regidor de este Ayuntamiento, mediante el cual remite informe final correspondiente a las Comisiones Edilicias de Rastro y Panteones del período 2007-2009.

14. Oficio SR/MVP/1037/09 que suscribe Myriam Vachéz Plagnol, a la fecha de presentación regidora de este Ayuntamiento, mediante el cual remite informe de la Comisión Edilicia de Cultura.

15. Oficio CDG/CP/251/09 que suscribe Claudia Delgadillo González, a la fecha de presentación regidora de este Ayuntamiento, mediante el cual remite el informe correspondiente al período 2007-2009.

El señor Presidente Municipal: EL TRÁMITE QUE SE PROPONE ES TENER POR RECIBIDOS LOS INFORMES DE REFERENCIA, preguntando si alguno de Ustedes desea hacer uso de la palabra...No observando quien desee hacer uso de la palabra, en VOTACIÓN ECONÓMICA les pregunto si lo aprueban...Aprobado.

El señor Secretario General: 16. Oficios que suscribe José García Ortiz, a la fecha de presentación regidor de este Ayuntamiento, mediante el cual solicita la aprobación de sus inasistencias a las sesiones solemne, ordinaria y extraordinaria celebradas los días 15, 18 y 23 de diciembre, respectivamente, ya que por motivos de salud no le fue posible asistir.

El señor Presidente Municipal: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del *La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número dos celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 12:00 p.m. horas del catorce de enero del dos mil diez.*

Ayuntamiento de Guadalajara

Estado de Jalisco, pongo a su consideración la aprobación de las inasistencias de referencia, preguntando si alguno de Ustedes desea hacer uso de la palabra...No observando quien desee hacer uso de la palabra, en votación económica les consulto si las aprueban...Aprobadas.

El señor Secretario General: 17. Oficio 0029HAMU/10 que suscribe el licenciado Hugo Alberto Michel Uribe, Tesorero Municipal, para que se autorice la operación de la Tesorería Municipal con diversas instituciones bancarias.

El señor Presidente Municipal: PONGO A SU CONSIDERACIÓN SE TURNE A LA COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA; preguntando si alguno de Ustedes desea hacer uso de la palabra...No observando quien desee hacer uso de la palabra, en VOTACIÓN ECONÓMICA les pregunto si lo aprueban...Aprobado.

El señor Secretario General: 18. Oficio SR/EAR/0030/2010 que suscribe el Regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez, Presidente de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, mediante el cual informa que dicha comisión quedó formalmente instalada el día martes 12 de enero del presente año, a las 14:05 horas.

El señor Presidente Municipal: EL TRÁMITE QUE SE PROPONE ES TENER POR NOTIFICADO A ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO Y POR CUMPLIMENTADO LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 40 DEL REGLAMENTO DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA, preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra...No observando quien desee hacer uso de la palabra, en VOTACIÓN ECONÓMICA les pregunto si lo aprueban...Aprobado.

El señor Secretario General: Señor Presidente Municipal, son todas las comunicaciones recibidas en la Secretaría General.

IV. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS.

El señor Presidente Municipal: IV.- En desahogo del cuarto punto del orden del día les consulto, señoras y señores regidores, si alguno de Ustedes desea hacer uso de la palabra para la presentación de iniciativas, instruyendo al Secretario General elabore el registro correspondiente.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número dos celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 12:00 p.m. horas del catorce de enero del dos mil diez.

Ayuntamiento de Guadalajara

Regidora Idolina Cosío Gaona, adelante.

La Regidora Idolina Cosío Gaona: Gracias señor Presidente.

La suscrita Regidora Idolina Cosío Gaona, en el uso de las facultades que me concede la Ley, someto a la elevada consideración de este pleno la aprobación del presente

ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN

Que tiene por finalidad, apoyar al pueblo HAITIANO y en particular a la ciudad de PUERTO PRINCIPE, capital de dicho país, ello en virtud del sismo de grandes magnitudes que los afecto, lo anterior de de conformidad con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, en concordancia con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que el Municipio libre es un nivel de gobierno, así como la base de la organización política y administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco.

La propia Ley señala que “cada Municipio es gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa. Las competencias municipales deben ser ejercidas de manera exclusiva por el Ayuntamiento y no habrá ninguna autoridad intermedia entre éste y el Gobierno del Estado”.

Así mismo, se establece que “los Ayuntamientos de cada Municipio del Estado se integran por un Presidente Municipal, un Síndico y el número de regidores de mayoría relativa y de representación proporcional que se determinan en la ley estatal en materia electoral, quienes serán electos popular y directamente mediante planillas; y permanecen en sus cargos tres años y se renuevan en su totalidad al final de cada período”.

Luego entonces, queda perfectamente claro que la totalidad de las funciones que la Constitución Política de nuestro país, la Constitución del Estado y las Leyes Federales y Estatales, confiere a los municipios, son competencia del Ayuntamiento, el cual como ya se dijo, se integra por un

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número dos celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 12:00 p.m. horas del catorce de enero del dos mil diez.

Ayuntamiento de Guadalajara

Presidente Municipal, un Síndico y los regidores de mayoría relativa y de representación proporcional que correspondan.

En razón de lo anterior, es perfectamente plausible, el que la suscrita juzgue no solamente la conveniencia, sino la urgente necesidad, de que el Pleno de este Ayuntamiento tome un acuerdo, de carácter vinculante y obligatorio, en el sentido de apoyar al pueblo HAITIANO y en particular a la ciudad de PUERTO PRINCIPE capital de dicho país, ello en virtud del sismo de grandes magnitudes que los afectó de 7,0 grados en la escala abierta de Richter registrándose en la mayoría del territorio de ese país, y siendo este uno de los de más fuertes que se han producido en el CARIBE, el primer ministro de ese países cifro la tragedia de proporciones incalculables, además de referir de existir un numero indeterminado de heridos y muertos, pudiendo ser estos miles de personas afectadas, El temblor inicial ocurrió a una profundidad de 10 kilómetros, y tuvo epicentro a una distancia de 16 kilómetros de Puerto Príncipe, la capital haitiana.

Es importante referir que cada año se registran casi 3,5 millones de terremotos en el mundo, de los que un millar tienen una magnitud superior a los cinco grados en la escala abierta de Richter, siendo los más importantes en los últimos años los siguientes menciono los más relevantes:

22 marzo 1992. Este de Turquía: un millar de víctimas y 50.000 personas sin hogar a raíz de un movimiento telúrico de 6,3 grados Richter.

26 diciembre 2004. Isla Indonesia de Sumatra: un seísmo de 8,9 grados Richter, con epicentro en Aceh, causó más de 280.000 víctimas mortales en doce países de Asia y África. El consiguiente tsunami barrió extensas zonas costeras en Indonesia, Tailandia y Sri Lanka. Los países con más víctimas fueron Indonesia (121.219 muertos) Sri Lanka (al menos 39.000) India (unas 11.000 víctimas fatales), Tailandia: al menos 5.313 fallecidos (de ellos 2.171 extranjeros).

27 mayo 2006. Isla de Java (Indonesia): un terremoto de 6,2 grados Richter causa al menos 6.234 muertos, 20.000 heridos y 340.000 desplazados.

En México El terremoto del jueves 19 de septiembre de 1985, conocido como Terremoto de México de 1985, ocurrió en la zona centro de México y ha sido el más significativo de la historia escrita de este país. El Distrito Federal, la capital del país, resultó la más afectada. Cabe remarcar que *La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número dos celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 12:00 p.m. horas del catorce de enero del dos mil diez.*

Ayuntamiento de Guadalajara

también la réplica del viernes 20 de septiembre de 1985 tuvo una gran repercusión para la Ciudad de México. Este fenómeno sísmológico se suscitó a las 7:19 hrs. con un registro máximo de 8.1 grados en la escala de Richter, cuya duración aproximada fue de poco más de 2 minutos superando en intensidad al terremoto registrado el 28 de julio de 1957 en la misma Ciudad de México.

En merito a lo anterior y en virtud de que el pueblo mexicano y en particular los ciudadanos de esta capital tapatía nos caracteriza por el de ser solidarios con las personas de otras ciudades en caso de desastres y de ser solidarios con su problema de grandes magnitudes, además de que en estos casos se requiere apoyar a los afectados y damnificados por el siniestro con módulos o casa de campaña, ropa en buen estado, tanto de niño como de adulto, palas, picos, carretillas, medicamentos e insumos, es necesario participar y apoyar al pueblo HAITIANO.

Por lo anteriormente expuesto y motivado, someto para su consideración y en su caso aprobación, el presente punto de:

ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN

Primero. Se instruya al Presidente Municipal y al Secretario General a efecto de iniciar una campaña de apoyo al pueblo HAITIANO y en particular a la ciudad de PUERTO PRICIPE, capital de dicho país, ello en virtud del sismo de grandes magnitudes que los afecto en días pasados, instalando un centro de acopio en este municipio, así como de que estén en contacto con las autoridades diplomáticas de Haití en nuestro país y les manifieste nuestra solidaridad y apoyo dado el suceso referido.

Segundo. Se faculta al Presidente Municipal y al Síndico de este Ayuntamiento a efecto de suscribir la documentación inherente al presente acuerdo

Es cuanto.

El señor Presidente Municipal: En virtud de haberse aprobado instruirse en el orden del día con carácter de dictamen, más adelante se discutirá o

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número dos celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 12:00 p.m. horas del catorce de enero del dos mil diez.

Ayuntamiento de Guadalajara

en su caso de rechazarse o aprobarse se agenda en el punto 5.7 bis, pregunto si es de aprobarse favor de manifestarlo... Aprobado.

Regidora Gloria Judith Rojas Maldonado.

La Regidora Gloria Judith Rojas Maldonado: Gracias Presidente.

Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 73 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; los artículos 37; 40; y 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, la suscrita Regidora Gloria Judith Rojas Maldonado, es que presento ante este Órgano de Gobierno la presente Iniciativa de Acuerdo que propone se autorice la emisión de la Convocatoria para el otorgamiento del Premio al Mérito Humanitario “Fray Antonio Alcalde”, para lo que hago la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS:

“El Premio al Mérito Humanitario “Fray Antonio Alcalde”, es la distinción que se otorga a aquellas personas físicas o jurídicas que se han destacado por su labor de asistencia social proporcionado de manera altruista a favor de las personas que más lo necesitan en nuestra ciudad”. Por eso que propongo que el mérito a lo anterior solicito que se turne a la presente iniciativa para su análisis y dictaminación a la comisión edilicia de desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana como convocante y a la Comisión Edilicia de Hacienda Pública como coadyuvante por ser materia de su competencia y considerando que sean expuestos los requisitos mínimos indispensables para proceder emitir la convocatoria de referencia, pongo a su consideración del pleno el siguiente punto de

ACUERDO:

Primero. Se aprueba se expida la Convocatoria Pública para otorgar el Premio al Mérito Humanitario “Fray Antonio Alcalde”, de conformidad a lo establecido en el artículo 9 del Reglamento que Establece las Bases para la Entrega de Premios o Reconocimientos en el Municipio de Guadalajara.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número dos celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 12:00 p.m. horas del catorce de enero del dos mil diez.

Ayuntamiento de Guadalajara

Segundo. Se aprueba la entrega de estímulo económico establecido en el Reglamento a que se hace referencia en el punto anterior, en la inteligencia de que en monto del mismo se erogará del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2010 de la Partida "Otros Subsidios".

Tercero. Se instruye al Tesorero Municipal para que en uso de sus facultades y en cumplimiento del presente Acuerdo, realice las acciones necesarias para dotar de suficiencia presupuestaria al Premio aquí aprobado.

Es cuanto Presidente.

El señor Presidente Municipal: Se tiene por recibida y con fundamento con el artículo 120 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, se turna a la Comisión de Desarrollo Social y Humano y Participación Ciudadana como convocante y a la Comisión de Hacienda Pública como coadyuvante.

Se les pregunta si es de aprobarse favor de manifestarlo... Aprobado.

Regidor Gabriel González Delgadillo, adelante.

El Regidor Gabriel González Delgadillo: Ciudadano Presidente Municipal, ciudadanos regidores.

Con fundamento en las atribuciones que me confieren los artículos 115, Fracción II, párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 77 fracción II, inciso c), de la Constitución Política del Estado de Jalisco; los artículos 37 fracción IV, 38 fracción VIII, 40 fracción II, 41 fracción I, y 50 fracción I, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, así como los siguientes artículos del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 36, 79 párrafo primero, inciso II; 82 párrafo tercero; 89 y 90 . El suscrito Regidor Gabriel González Delgadillo me permito presentar a este Ayuntamiento la siguiente iniciativa de acuerdo con turno a comisiones, a fin de que se apruebe por este pleno, se instruya a la Dirección de Administración de Bienes Patrimoniales de la Dirección General de los municipios, a la Dirección General de Medio Ambiente y Ecología, así como a la Dirección de

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número dos celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 12:00 p.m. horas del catorce de enero del dos mil diez.

Ayuntamiento de Guadalajara

Mejoramiento Urbano, dependiente de esta última, para que coordinadamente implementen un programa para el diseño y aplicación de un adhesivo o rotulo con la leyenda "Propiedad de Mi Ciudad" a los bienes del patrimonio municipal.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

Parte importante de la vida de una ciudad es el mobiliario urbano y las instalaciones que dan servicio y atención a los habitantes y visitantes de la misma. Esta es una de las obligaciones que da a los municipios la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 115, la Constitución Política del Estado de Jalisco en su artículo 79. Este mandato ha sido acatado por las distintas administraciones, dotando espacios y movilidad al ciudadano y a los que visitan esta ciudad, propiciando que su vida sea más digna.

La indiferencia y el descuido por parte de la población, causa maltrato y deterioro de los muebles e inmuebles públicos, destinándose cerca de un 10% del presupuesto del ejercicio para la conservación y mantenimiento de estos, viéndolos como un objeto más y no como algo que está para el servicio de la ciudadanía.

Por tal motivo, es importante hacer partícipe a los ciudadanos de la conservación de los bienes públicos, para esto, es necesario crear una conciencia, un sentido de identificación y pertenencia, que se comprenda que las instalaciones públicas brindan un servicio a la comunidad, que embellecen el paisaje urbano y que hacen la vida más agradable, aunado a esto la conservación de éstas conllevaría un considerable ahorro para las finanzas públicas del municipio, pudiéndose destinar tal ahorro al mejoramiento y a la creación de nuevos espacios o bienes de disfrute común.

Es cuanto señor Presidente.

El señor Presidente Municipal: Téngase por recibida, turnándose a la Comisión de Patrimonio, Comisión de Desarrollo Social, Comisión de Humano y Participación Ciudadana como coadyuvante, asimismo Hacienda Pública. Pongo a su consideración si es de aprobarse favor de manifestarlo... Aprobado.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número dos celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 12:00 p.m. horas del catorce de enero del dos mil diez.

Ayuntamiento de Guadalajara

Regidora Leticia Hernández Rangel, adelante.

La Regidora Leticia Hernández Rangel: Gracias.

La suscrita Regidora Leticia Hernández Rangel, someto a consideración de este Ayuntamiento la siguiente Iniciativa de acuerdo con turno a comisión para Realizar Campañas de Difusión en donde se les informe a los ciudadanos en qué momento le son violados sus derechos humanos e intensificar la capacitación en programas de evaluación a todos los servidores públicos del municipio, concientizarlos y que su actuar sea respetar los derechos humanos.

EXPOSICION DE MOTIVOS

En nuestra carta magna, se contemplan y se garantizan los derechos humanos, reflejando a su vez, las obligaciones jurídicas como un compromiso para hacerse cumplir, por ello; la importancia de establecer pautas en el que el gobierno a través de sus instituciones proteja ese derecho.

Para hacer efectivo el trabajo, y no incurrir en agravios para con los gobernados es necesario capacitar constante y permanentemente a los trabajadores de la función pública, infundiéndoles los valores universales de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y sobre todo, respeto a los derechos humanos reconocidos en nuestra Constitución Política y que mejor, si esto se hace desde las Instituciones correspondientes.

Para aplicar correctamente los servicios públicos, realizaremos campañas de difusión y promoción, para que los ciudadanos conozcan plenamente sus derechos y se informen del alcance de las atribuciones que la ley les confiere a los servidores públicos.

La mayoría de los ciudadanos ignoran sus derechos y para desterrar ese flagelo, es necesario de que todos, y en especial el municipio, a través de sus Instituciones hagamos un trabajo coordinado para la educación, promoción y difusión; haciendo programas especiales, en los que se distribuya material impreso alusivo, a través de dípticos, trípticos y folletos,

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número dos celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 12:00 p.m. horas del catorce de enero del dos mil diez.

Ayuntamiento de Guadalajara

para su divulgación, que permitan conocer a grandes rasgos el ejercicio de los derechos humanos para su protección.

Desarrollaremos estrategias, promoviendo y difundiendo el ejercicio de los Derechos Humanos a través de pláticas, impartición de conferencias, paneles, talleres y diálogos, con la finalidad de orientar a la población en general, padres de familia, jóvenes, maestros, alumnos, la importancia de saber si somos detenidos sin justificación, si cometimos un delito. El Gobierno asume una posición de responsabilidad social creando las condiciones que aseguren su efectivo ejercicio.

Con capacitación y preparación perfeccionaremos la cultura, formación y adiestramiento de los mismos, evitando el uso de métodos ilegales, reduciendo las violaciones a los derechos humanos, maltrato, abuso de autoridad y tortura.

Asimismo, es importante fortalecer los procesos de capacitación y evaluación principalmente de aquellos servidores que tienen contacto con los ciudadanos, para que de igual forma sean conscientes en respetar las garantías individuales, de acuerdo a las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1.- Que en los primeros 25 artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se establecen las garantías de igualdad, libertad y seguridad jurídica.

2.- Que la Constitución Política del Estado de Jalisco, en su artículo 77, dispone que los Ayuntamientos estarán facultados para expedir y aplicar, conforme a las bases normativas que establezcan las leyes: los reglamentos, las normas que regulen la prestación de los servicios públicos, disposiciones administrativas y circulares de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones;

3.- Que la ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco en su artículo 37 fracción II reitera la obligación del Ayuntamiento para aprobar y aplicar su presupuesto de Egresos, bandos de policía y gobierno, reglamentos circulares y disposiciones administrativas de observancia general que organicen la administración pública municipal,

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número dos celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 12:00 p.m. horas del catorce de enero del dos mil diez.

Ayuntamiento de Guadalajara

regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal, en la fracción VI del citado numeral, dispone la obligación de observar las disposiciones de las leyes federales y estatales en el desempeño de las funciones o en la prestación de los servicios a su cargo;

4.- Que el Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara en sus artículos 36 y 38 establece comisiones edilicias con el objetivo de estudiar, vigilar y atender diversos asuntos propios del Ayuntamiento y en que sus facultades se encuentra la de evaluar los trabajos de las dependencias municipales en la materia que corresponda a sus atribuciones y con base en sus resultados y las necesidades operantes, proponer las medidas pertinentes para orientar la política municipal al respecto;

5.- Que el Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara en su artículo 46 fracción V, 51 establece las atribuciones de la Comisión Edilicia de Derechos Humanos y Equidad de Género.

Así de lo anteriormente considerado y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 77 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 40 y 41 fracción II de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como de los arábigos 76 fracción II, artículo 81 fracción II, y 82 fracción II párrafo 2 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, se pone a consideración la siguiente:

INICIATIVA DE ACUERDO

Cuyo turno se propone para la COMISION EDILICIA DE DERECHOS HUMANOS, y como coadyuvantes LA COMISION EDILICIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PREVENCION SOCIAL, LA COMISION EDILICIA DE EDUCACION, LA COMISION DE DESARROLLO SOCIAL, HUMANO Y PARTICIPACION CIUDANA, para su estudio y dictaminación en los siguientes términos:

Primero. Se Instruye a la Dirección General de Seguridad Pública y a la Dirección General de Justicia Municipal, a efecto de que en ambas dependencias municipales se intensifique la capacitación en materia de derechos humanos. En ese mismo orden de ideas, se divulgue por medio de carteles y trípticos información a los visitantes de sus instalaciones; que *La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número dos celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 12:00 p.m. horas del catorce de enero del dos mil diez.*

Ayuntamiento de Guadalajara

en esas instituciones se respetan las garantías individuales de igualdad, libertad y seguridad jurídica.

Segundo. Se Instruye a la Dirección General de Educación, participar en buscar y establecer los mecanismos para la aplicación de programas educativos de difusión en materia derechos humanos, para su protección a través de material impreso alusivo, conferencias, paneles y talleres.

Tercero. Se instruye a la Dirección de Desarrollo Humano para que busque y establezca los mecanismos, para intensificar la difusión a los derechos humanos a través de cursos y seminarios, para impartirlos a los servidores públicos adscritos a las instituciones municipales que tienen contacto con el ciudadano.

Cuarto. Se instruye a la Tesorería Municipal, para que busque los mecanismos para cuantificar una partida, o si ya existe; para difusión, capacitación, cursos, seminarios a los servidores públicos. Así mismo; se realicen talleres, conferencias, material alusivo sobre el ejercicio y protección de los derechos humanos.

Quinto. Se instruye a las Direcciones de Seguridad Pública, Dirección General de Justicia Municipal, Dirección de Desarrollo Humano, Dirección General de Educación, así como la Tesorería Municipal para que a partir de la aprobación del presente acuerdo, informen cada mes de los avances y resultados obtenidos del cumplimiento de los numerales PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO del presente acuerdo.

Sexto. Se Autoriza al Presidente Municipal y al Secretario General a suscribir los documentos inherentes a la presente propuesta.

Muchas gracias.

El señor Presidente Municipal: Téngase por recibida y se propone turnar a la Comisión de Derechos Humanos y de Equidad de Género, se pone a su consideración, si es de aprobarse favor de manifestarlo... Sí, adelante.

El Regidor Sergio Ricardo Sánchez Villarruel: Presidente. Solicitar nada más sea antes de ponerlo a consideración se pueda incluir a la Comisión de

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número dos celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 12:00 p.m. horas del catorce de enero del dos mil diez.

Ayuntamiento de Guadalajara

Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción por este último tema.

El señor Presidente Municipal: Se pone a su consideración, si es de aprobarse favor de manifestarlo.... Aprobado.

Regidora Idolina Cosío Gaona, adelante.

La Regidora Idolina Cosío Gaona: Gracias señor Presidente. La que suscribe maestra Idolina Cosío Gaona en mi carácter de regidora de este Ayuntamiento y en uso de la facultad que me confiere la fracción I del artículo 48 de la Ley del Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los artículos 76 fracción II, 81 fracción II y 90 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, pongo a consideración de este órgano de gobierno la siguiente iniciativa de acuerdo municipal que tiene como fin crear la Comisión Especial Transitoria denominada "Comisión Municipal para el XI Congreso Internacional de Ciudades Educadoras" de conformidad con la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Con motivo del XI Congreso internacional de Ciudades Educadoras, Deporte, Políticas Públicas y Ciudadanía, retos de una ciudad educadora a celebrarse los días 22, 23 y 24 de abril de 2010, convocado por la Asociación Internacional de Ciudades Educadoras y del Ayuntamiento de Guadalajara como sí informar el conocimiento necesario sobre el deporte y sus beneficios dentro de las personas en los aspectos de desarrollo Humano, Educación, Sociabilidad, Salud Pública y Bienestar.

La ciudad de Guadalajara en su carácter de integrante de ciudades educadoras y aún más como anfitrión del XI Congreso Internacional de Ciudades Educadoras, Deporte, Políticas Públicas, y Ciudadanía retos de una ciudad educadora, debe posesionarse como una ciudad que desarrolla políticas públicas en beneficio de los tapatíos, por lo anterior se considera conveniente que se instaure una comisión municipal transitoria por parte del Ayuntamiento de Guadalajara que sea multidisciplinaria e integrada por los titulares de las comisiones edilicias competentes con apego en las áreas municipales técnicas en el tema para efectuar el análisis, seguimiento y evaluación de este magno evento, toda vez que la ciudad de Guadalajara se perfila como la ciudad educativa cultural por excelencia.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número dos celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 12:00 p.m. horas del catorce de enero del dos mil diez.

Ayuntamiento de Guadalajara

Es menester precisar que la conformación de la comisión que se propone integrar se debe a la importancia que reviste el evento citado con antelación, ya que la ciudad de Guadalajara es referencia en materia de educación en todo México, en virtud que en esta municipalidad se desarrollan eventos culturales tales como el Festival Internacional de Cine, la Feria Internacional del Libro entre otros, sin dejar de mencionar que se desarrollaran en el 2011 los Juegos Panamericanos.

Ante tal circunstancia es imperioso que el Ayuntamiento de Guadalajara se consolide en el congreso antes referido realizando el análisis, seguimiento y evaluación de todos y cada uno de los actos que se desarrollaran en el marco de tal evento.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 115 fracción II párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 77 fracción II y 86 fracción II de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 48 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como por los artículos 76 fracción II, 81 fracción II y 90 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, pongo a consideración de esta asamblea popular para su aprobación bajo los siguientes puntos de

ACUERDO:

Solicitando sea turnada la presente iniciativa a la Comisión Edilicia de Educación Innovación, Ciencia y Tecnología como convocante y a las Comisiones Edilicias de Deportes y Atención a la Juventud, Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana, así como a la Comisión de Cultura como coadyuvantes para su estudio, análisis y dictaminación por ser un asunto de su competencia en los términos anunciados más no limitativos que a continuación se proponen.

Primero. Se autorice la conformación de la “Comisión Municipal para el XI Congreso Internacional de Ciudades Educadoras” con el propósito de que realice el análisis, seguimiento y evaluación de todos los actos que se desarrollarán en el marco del Congreso.

Segundo. La Composición de la referida comisión deberá quedar integrada por los Regidores Presidentes de las Comisiones Edilicias de Deportes y *La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número dos celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 12:00 p.m. horas del catorce de enero del dos mil diez.*

Ayuntamiento de Guadalajara

Atención a la Juventud, Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana, así como por la Comisión de Cultura y será presidida por la regidora presidenta de la Comisión Edilicia de Educación Innovación, Ciencia y Tecnología por ser el congreso Internacional de ciudades educadoras en primer orden materia de su competencia.

Tercero. Se instruya a todas las Dependencias, Entidades y Organismos de este Ayuntamiento que por razones de competencia o porque formen parte de manera directa o indirecta en las actividades del multicitado Congreso, otorguen todos los informes que les sean requeridos por la “Comisión Municipal para el XI Congreso Internacional de Ciudades Educadoras” a efecto de que esta pueda cumplir con su propósito de análisis, evaluación y seguimiento para su posterior informe al Pleno del este Ayuntamiento.

Cuarto. La referida comisión especial transitoria tendrá su vigencia a partir de su debida aprobación y concluirá en el momento que presente el informe correspondiente ante el Pleno de este Ayuntamiento, pudiendo ser al momento de culminarse el “XI Congreso Internacional de Ciudades Educadoras” ó posterior a este.

Quinto. Se faculta los ciudadanos Presidente Municipal, Síndico y Tesorero a suscribir la documentación inherente al cumplimiento de los presentes puntos de acuerdo.

Es cuanto señor Presidente.

El señor Presidente Municipal: Gracias regidora. Se pone a su consideración se turne a la Comisión de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología como convocante, está a su consideración si es de aprobarse favor de manifestarlo... Aprobado.

V. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES.

El señor Presidente Municipal: V.1 Iniciaremos con la discusión de los dictámenes que, por el proyecto de acuerdo que contienen, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 120 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara deben ser aprobados en VOTACIÓN ECONÓMICA, instruyendo al Secretario General los mencione.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número dos celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 12:00 p.m. horas del catorce de enero del dos mil diez.

Ayuntamiento de Guadalajara

El señor Secretario General: Los dictámenes que deben ser autorizados por votación económica son los enlistados en el orden del día con los números del 1 al 7 bis y son los siguientes:

1. DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE MARÍA DEL ROCÍO CORONA NAKAMURA, A LA FECHA DE PRESENTACIÓN REGIDORA DE ESTE AYUNTAMIENTO, PARA QUE SE AUTORICE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE CREACIÓN DEL INSTITUTO DE PLANEACIÓN DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA. EL CUAL CONCLUYÓ CON LOS SIGUIENTES PUNTOS DE

ACUERDO:

Único. Resultado de los considerandos manifestados en el presente dictamen respecto de la iniciativa de la Regidora María del Rocío Corona Nakamura, para que se autorice la suscripción de un Convenio de Creación del Instituto de Planeación de la Zona Metropolitana de Guadalajara, se considera la misma como rechazada y por tanto se ordena su archivo como asunto concluido.

2. DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA SOLICITUD DE GUSTAVO RAÚL RUIZ VELASCO NUÑO, ARRENDATARIO DE LA PLAZA DE LOS MARIACHIS, PARA QUE SE AUTORICE COLOCAR PLACAS ALUSIVAS AL FUNDADOR DEL MARIACHI VARGAS DE TECALITLÁN Y AL CONSEJO REGULADOR DEL TEQUILA. EL CUAL CONCLUYÓ CON LOS SIGUIENTES PUNTOS DE

ACUERDO:

Único. En virtud de las consideraciones vertidas en el cuerpo del presente dictamen y toda vez que se apega a lo establecido en el proyecto ejecutivo aprobado en el decreto municipal número D 73/12/09, se rechaza la solicitud de Gustavo Raúl Ruiz Velasco Nuño, Arrendatario de la Plaza de

Ayuntamiento de Guadalajara

los Mariachis, para que se autorice colocar placas alusivas al fundador del Mariachi Vargas de Tecalitlán y al Consejo Regulador del Tequila.

3. DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE LEOBARDO ALCALÁ PADILLA, A LA FECHA DE PRESENTACIÓN REGIDOR DE ESTE AYUNTAMIENTO, QUE TIENE COMO FINALIDAD SE REALICE LA VALORACIÓN Y EL DICTAMEN TÉCNICO DE LOS MERCADOS HÉROES DE NACOZARI, FELIPE ÁNGELES, VALENTÍN GÓMEZ FARIÁS, ESTEBAN LOERA Y FRANCISCO VILLA, PARA EL MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE DICHS MERCADOS. EL CUAL CONCLUYÓ CON LOS SIGUIENTES PUNTOS DE

ACUERDO:

Primero. Se instruye a la Dirección General de Obras Públicas de Guadalajara, a efecto de que elabore un proyecto de mejoramiento y rehabilitación estructural de los Mercados Municipales, Héroes de Nacozari, Felipe Ángeles, Valentín Gómez Farías, Esteban Loera, Mercado Corona y Francisco Villa, ubicados todos en el Municipio de Guadalajara.

Segundo. Una vez realizado lo anterior, remítase el citado proyecto al Pleno del Ayuntamiento, a efecto de que en las Comisiones Edilicias correspondientes se determine la procedencia de la obra.

Tercero. Se faculta al Presidente Municipal y Secretario General de este Ayuntamiento a realizar las acciones inherentes al cumplimiento del presente

4. DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE LEOBARDO ALCALÁ PADILLA, A LA FECHA DE PRESENTACIÓN REGIDOR DE ESTE AYUNTAMIENTO, PARA QUE SE CUMPLIMENTE EL ARTÍCULO 67 DEL REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE GIROS COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA. EL CUAL CONCLUYÓ CON LOS SIGUIENTES PUNTOS DE

ACUERDOS:

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número dos celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 12:00 p.m. horas del catorce de enero del dos mil diez.

Ayuntamiento de Guadalajara

Primero. Se instruye a la Dirección de Inspección y Vigilancia; para que de acuerdo a sus atribuciones, implemente un operativo permanente y verifique que en todos aquellos giros de control especial con venta o consumo de bebidas alcohólicas, cumplan de manera estricta lo establecido en el artículo 67 del reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Guadalajara.

Segundo. Se gire atento Oficio a la Secretaría de Salud Jalisco, a efecto de solicitar su apoyo, para realizar un operativo en conjunto con la Dirección de Inspección y Vigilancia, con el objeto de detectar establecimientos que suministren bebidas alcohólicas adulteradas a sus clientes.

Tercero. Una vez que se implemente el operativo, la Dirección de Inspección y Vigilancia deberá aplicar en su totalidad, las sanciones previstas en el mismo reglamento, a aquellos giros comerciales que estén violando lo estipulado en el artículo 67, o suministren bebidas adulteradas a sus clientes. Por lo que deberá presentar al Pleno de éste Ayuntamiento informes mensuales de los resultados obtenidos en dichas verificaciones.

Cuarto. Se autoriza al Presidente Municipal, Síndico y Secretario del Ayuntamiento a suscribir los documentos necesarios para dar debido cumplimiento al presente Acuerdo.

5. INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE PRESENTA LA REGIDORA IDOLINA COSÍO GAONA, A EFECTO DE QUE SE INSTITUYA DE MANERA OFICIAL DURANTE EL PRESENTE AÑO LA LEYENDA "GUADALAJARA 2010, AÑO DEL BI-CENTENARIO". EL CUAL CONCLUYÓ CON LOS SIGUIENTES PUNTOS DE

ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN:

Primero. Se instruye a todas las Dependencias, Entidades y Organismos que integran la Administración Pública Municipal así como a los integrantes de este Ayuntamiento a estampar al calce la leyenda "**Guadalajara 2010, año del Bi-Centenario**" en toda la documentación oficial que suscriban durante el periodo correspondiente al año 2010.

Segundo. Se instruye a la Dirección General de Innovación para que por conducto de la Dirección de Gobierno Electrónico se agregue en el portal

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número dos celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 12:00 p.m. horas del catorce de enero del dos mil diez.

Ayuntamiento de Guadalajara

oficial del Ayuntamiento la leyenda “**Guadalajara 2010, Año del Bi-Centenario**”.

Tercero. Se instruye a la Secretaría General a dar el debido cumplimiento a los presentes puntos de acuerdo para que a la brevedad posible notifique a todas las dependencias, organismos y entidades que integran la administración pública municipal su contenido para su pronta institucionalización.

Cuarto. Se faculta al Presidente Municipal y Síndico del Ayuntamiento de Guadalajara a suscribir la documentación inherente al cumplimiento de los presentes puntos de acuerdo.

6. DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DEL DOCTOR ALFONSO PETERSEN FARAH, A LA FECHA DE PRESENTACIÓN PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA DECLARAR BENEMÉRITOS DE JALISCO EN GRADO HEROICO A JOSÉ MARÍA ANACLETO MERCADO LUNA, JOSÉ ANTONIO TORRES, ENCARNACIÓN ROSAS, MARCOS CASTELLANOS, JOSÉ SANTA ANA Y LUIS MACÍAS. EL CUAL CONCLUYÓ CON LOS SIGUIENTES PUNTOS DE

ACUERDO:

Único. Se aprueba enviar a las Comisiones de Cultura y Educación del H. Congreso del Estado de Jalisco una propuesta para que, si así lo consideran prudente y dentro de sus facultades constitucionales, se realice el estudio pertinente dentro de los términos y disposiciones legales aplicables al caso concreto, elevando al pleno de ese Órgano, la posibilidad de declarar Beneméritos Ilustres del Estado de Jalisco en grado Heroico, a José María Anacleto Mercado Luna, José Antonio Torres, Encarnación Rosas, Marcos Castellanos, José Santa Ana y Luis Macías, de la misma forma se estudie la posibilidad de que el Congreso autorice al ejecutivo para que adopte las medidas necesarias para efectuar con la mayor solemnidad, la revelación de las efiges de los Beneméritos del Estado de Jalisco de los actores anteriormente mencionados, o en su caso, se analice la probabilidad de que se inscriban sus nombres en la columna de la citada rotonda.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número dos celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 12:00 p.m. horas del catorce de enero del dos mil diez.

Ayuntamiento de Guadalajara

(Se regresó a la comisión como convocante, a la Comisión Dictaminadora de Reglamentos, Gobernación y Vigilancia y como coadyuvante la Comisión de Cultura).

7. INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL JORGE ARISTÓTELES SANDOVAL DÍAZ, PARA LLEVAR A CABO LA REALIZACIÓN DEL “PREMIO ANUAL A LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE FINCAS DE VALOR PATRIMONIAL DE GUADALAJARA”. EL CUAL CONCLUYÓ CON LOS SIGUIENTES PUNTOS DE

ACUERDO:

Primero. Se aprueba la convocatoria correspondiente al **“Premio Anual a la Conservación y Restauración de Fincas de Valor Patrimonial de Guadalajara”** en los términos que han quedado especificados en el punto considerativo del presente documento, en obvio de repeticiones como si a la letra se insertasen.

Segundo. Se instruye a la Dirección de Comunicación Social para que publique la convocatoria del **“Premio Anual a la Conservación y Restauración de Fincas de Valor Patrimonial de Guadalajara”** para los efectos conducentes.

Tercero. Notifíquese a los integrantes del Jurado Calificador del **“Premio Anual a la Conservación y Restauración de Fincas de Valor Patrimonial de Guadalajara”** para los efectos a que haya lugar.

Cuarto. Se instruye a la Tesorería Municipal para que destine del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2010, con cargo a la partida 4103 “Otros Subsidios”, la cantidad de \$206,000.00 (Doscientos seis mil pesos 00/100 M.N.), para cubrir la totalidad de todos los estímulos *La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número dos celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 12:00 p.m. horas del catorce de enero del dos mil diez.*

Ayuntamiento de Guadalajara

económicos contemplados en la convocatoria del **“Premio Anual a la Conservación y Restauración de Fincas de Valor Patrimonial de Guadalajara”**, así como, para expedir los correspondientes cheques a nombre de cada uno de los ganadores.

Quinto. Se instruye a la Dirección de Relaciones Públicas para que elabore los diplomas de todos los participantes y los reconocimientos a nombre de los ganadores del **“Premio Anual a la Conservación y Restauración de Fincas de Valor Patrimonial de Guadalajara”**, asimismo para que en la coordinación con la Comisión de Planeación Urbana lleve a cabo las acciones necesarias para la celebración de la ceremonia solemne de entrega de premios que tendrá verificativo el 14 de febrero del 2010 en el Salón de Sesiones de este Palacio Municipal.

Sexto. Se instruye a la Comisión de Planeación Urbana para que durante la vigencia de la convocatoria señalada en el primer punto de acuerdo, lleve a cabo las acciones tendientes a promover la participación al **“Premio Anual a la Conservación y Restauración de Fincas de Valor Patrimonial de Guadalajara”**.

Séptimo. Se faculta al Presidente Municipal y al Secretario General de este Ayuntamiento de Guadalajara para suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente.

7 BIS.- INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE TIENE LA FINALIDAD DE APOYAR AL PUEBLO HAITIANO. EL CUAL CONCLUYÓ CON LOS SIGUIENTES PUNTOS DE

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número dos celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 12:00 p.m. horas del catorce de enero del dos mil diez.

Ayuntamiento de Guadalajara

ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN:

Primero. Se instruye al Presidente Municipal y al Secretario General a efecto de iniciar una campaña de apoyo al pueblo HAITIANO y en particular a la ciudad de PUERTO PRINCIPE, capital de dicho país, ello en virtud del sismo de grandes magnitudes que los afectó en días pasados, instalando un centro de acopio en este municipio, así como de que estén en contacto con las autoridades diplomáticas de Haití en nuestro país y les manifieste nuestra solidaridad y apoyo dado el suceso referido.

Segundo. Se faculta al Presidente Municipal y al Síndico de este Ayuntamiento a efecto de suscribir la documentación inherente al presente acuerdo.

El señor Presidente Municipal: Están a su consideración, señoras y señores regidores, los dictámenes enlistados con los números del 1 al 7 BIS instruyendo al Secretario General elabore el registro de los regidores que deseen intervenir, así como del número de dictamen al que se referirán. Adelante Regidor Jorge Alberto Salinas Osornio.

El Regidor Jorge Alberto Salinas Osornio: Nada más solicitarle si puede separar el 5.5 y el 5.6 para poder hacer una propuesta previa a la votación.

El señor Presidente Municipal: Instruyo al Secretario General para que elabore la lista 5.5 y 5.6, Regidor Jorge Salinas ¿quién más desea reservar uno de estos dictámenes? Regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez.

El Regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez: Gracias. El punto número 6 por favor.

El señor Presidente Municipal: Regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez, el dictamen número 6.

Regidor Sergio Ricardo Sánchez Villarruel, adelante.

El Regidor Sergio Ricardo Sánchez Villarruel: Presidente, nada más solicitar antes de someter a votación el dictamen que presenté en ¿qué punto quedó acordado que no se especificó?.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número dos celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 12:00 p.m. horas del catorce de enero del dos mil diez.

Ayuntamiento de Guadalajara

El señor Presidente Municipal: Queda en el 10 ter, es posterior a el quedó agendado. Regidor Gamaliel de Jesús Ramírez Andrade.

El Regidor Gamaliel de Jesús Ramírez Andrade: Favor de separar el número 1 para hacer unas propuestas.

El señor Presidente Municipal: Dictamen 5.1. Un servidor para una modificación en el dictamen número 7. No habiendo quien más desee hacer uso de la palabra, pongo a su consideración los que no se reservaron en este orden del día para su aprobación dictamen número 2, dictamen número 3, dictamen número 4, y dictamen número 7 BIS, está a su consideración y en votación económica les pregunto si lo aprueban... Aprobado.

Iniciamos con el dictamen **número 1**, Regidor Gamaliel de Jesús Ramírez Andrade.

El Regidor Gamaliel de Jesús Ramírez Andrade: Consideramos mucho muy importante lo que es la creación de este Instituto de Planeación de la zona metropolitana de Guadalajara, inclusive anexar o incluir otros ayuntamientos, para eso el Colegio de Economistas que ya analizamos todo esto consideramos de vital importancia este instituto porque los problemas de Guadalajara no son nada más los problemas de nosotros sino de los que colindan con nosotros, inclusive agregar los municipios hasta llegar a Chapala, donde está Ixtlahuacan de los Membrillos, creemos que eso es planeación a futuro y no nada más los municipios que se mencionan, además felicito con todo el respeto que me merece a María del Rocío Corona Nakamura que hizo un excelente trabajo.

El señor Presidente Municipal: Se atiende el comentario del Regidor Gamaliel de Jesús Ramírez Andrade, se pone a su consideración si se aprueba el contenido del mismo como viene proyectado.

El Regidor Gamaliel de Jesús Ramírez Andrade: Nosotros quisiéramos que regresara a la Comisión para hacer unas propuestas mucho más profundas que obviamente beneficiaran a toda la comunidad.

El señor Presidente Municipal: Se pone a su consideración si están de acuerdo en regresarse y se turne a comisiones, a las comisiones dictaminadoras, hay una propuesta de regresarse a comisiones
La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número dos celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 12:00 p.m. horas del catorce de enero del dos mil diez.

Ayuntamiento de Guadalajara

dictaminadoras, se pone a su consideración, si es de aprobarse favor de manifestarlo... Los que estén a favor... Los que estén en contra... Se pone a su consideración el proyecto, solicitó el Regidor Gamaliel de Jesús Ramírez Andrade se regrese a la Comisión Dictaminadora para su estudio en comisiones, se dictaminó en Reglamentos y Asuntos Conurbados, ahora es Asuntos Metropolitanos, Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, se está poniendo a consideración por parte del Regidor Gamaliel de Jesús Ramírez Andrade Regresar a comisiones, ¿hay otra propuesta?... No habiendo otra propuesta se pone a su consideración... Adelante Regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez.

El Regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez: La propuesta es que votemos conforme viene ya dictaminado este punto, en virtud de que ya fue estudiado por las comisiones y que en todo caso si hubiese alguna iniciativa nueva en ese sentido se volviera a estudiar, se agotó ya todo el proceso legislativo procedimental que antecede y en todo caso mi propuesta es que se vote en el sentido de que viene el dictamen.

El señor Presidente Municipal: En primer término se pone a su consideración la propuesta del Regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez para votar el contenido de la iniciativa como viene propuesta, está a su consideración si es de aprobarse favor de ... Para Antes, adelante regidor.

El Regidor Gamaliel de Jesús Ramírez Andrade: Declino la propuesta.

El señor Presidente Municipal: Declina. Gracias regidor, está a su consideración los que están por la afirmativa sírvanse manifestarlo... Aprobado.

Se aprueba el dictamen número 1 en el sentido de su dictaminación.

Para el dictamen número 5, Regidor Jorge Alberto Salinas Osornio, adelante.

El Regidor Jorge Alberto Salinas Osornio: Muchas gracias Presidente. Solicitarle a la Regidora Dolina Cosío Gaona, si tiene a bien aceptar una sugerencia incorporar a la propuesta que hace ella el que un párrafo para que termine y abarcando también el Centenario de la Independencia de *La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número dos celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 12:00 p.m. horas del catorce de enero del dos mil diez.*

Ayuntamiento de Guadalajara

Inicio de la Revolución Mexicana y quedando la redacción “2010 Año del Bi-Centenario del Inicio del Movimiento de Independencia Nacional y el Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana, aclarando que estamos a favor de la propuesta que hace ella, simplemente agregando el Centenario de la Revolución Mexicana.

El señor Presidente Municipal: Está a su consideración.

La Regidora Idolina Cosío Gaona: Con mucho gusto y agradeciendo el que lo enriquezca.

El señor Presidente Municipal: Quedaría para ser exactos “Guadalajara 2010 año del Bi-Centenario de la Independencia y el Centenario de la Revolución Mexicana” si están de acuerdo está a su consideración los que están por la afirmativa sírvanse manifestarlo... Aprobado.

Aprobado el dictamen número 5.

Dictamen número 6, tiene la palabra el Regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez.

El Regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez: Gracias Presidente. Para solicitar se pudiera regresar a comisiones este punto en virtud de que es un tema fundamental, comparto, coincido, con elevar a tan importante rango a diversos ciudadanos de nuestro estado, sin embargo la petición es para darle una exploración más amplia a quienes hoy han enaltecido el nombre de nuestra ciudad y de nuestro estado en esta etapa del bicentenario, pues la petición respetuosa es que pudiera turnarse a las comisiones que correspondan para emitir un dictamen más amplio en ese sentido.

El señor Presidente Municipal: Gracias regidor. Regidor Jorge Alberto Salinas Osornio, tiene usted la palabra.

El Regidor Jorge Alberto Salinas Osornio: Mucha gracias Presidente. En el mismo sentido del Regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez y sobre todo que fue basado en que anteriormente cuando emite el anterior ayuntamiento este acuerdo, no contaba el municipio con la facultad de presentar, de poder declarar beneméritos a distinguidos jaliscienses o a distinguidos personajes que hayan aportado para la ciudad, ya existe la modificación en el mes de diciembre el Congreso del Estado le otorgó las *La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número dos celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 12:00 p.m. horas del catorce de enero del dos mil diez.*

Ayuntamiento de Guadalajara

facultades a los ayuntamientos por lo tanto vale la pena como lo señala el Regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez, regresarlos a las Comisiones de Gobernación, Reglamentos, Vigilancia y Cultura es la propuesta que haría yo para que se estudie más a fondo.

El señor Presidente Municipal: Está a su consideración compañeras y compañeros regidores, el que se regrese a la comisión como convocante, a la Comisión Dictaminadora de Reglamentos, Gobernación y Vigilancia y como coadyuvante la Comisión de Cultura **el dictamen número 6**, está a su consideración, los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo... Aprobado.

Aprobado el dictamen número 6, se regresa a comisiones.

Dictamen número 7, aquí solicite el uso de la palabra para permitirme presentar algunas modificaciones que refieren en el primer punto del acuerdo para que este inserte la convocatoria de manera textual dentro del contenido del cuerpo del dictamen.

Está a su consideración, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo... Aprobado. **Aprobado el dictamen número 7.**

V.2 Continuamos con la discusión de los dictámenes que concluyen en decretos municipales y que, según nuestra reglamentación vigente, deben ser votados en forma NOMINAL siendo suficiente la existencia de MAYORÍA SIMPLE para su aprobación, instruyendo al Secretario General los enuncie.

El señor Secretario General: 10 bis y 10 ter.

8. DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE LEOBARDO ALCALÁ PADILLA, A LA FECHA DE PRESENTACIÓN REGIDOR DE ESTE AYUNTAMIENTO, PARA QUE SE ENTREGUE UN APOYO ECONÓMICO AL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y EDUCACIÓN EN DIABETES Y ENFERMEDADES CARDIOMETABÓLICAS (CIDECAM) PARA EL EVENTO "LA NOVENA SEMANA DE LUCHA CONTRA LA DIABETES".

(Se turnó a las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y Salud y Prevención y Combate a las Adicciones).

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número dos celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 12:00 p.m. horas del catorce de enero del dos mil diez.

Ayuntamiento de Guadalajara

9. DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE MAURICIO NAVARRO GARATE, A LA FECHA DE PRESENTACIÓN REGIDOR DE ESTE AYUNTAMIENTO, PARA QUE SE AUTORICE UN SUBSIDIO A LA ASOCIACIÓN RE-ESPALDA, A.C., POR LA CANTIDAD DE \$253,500.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS, 00/100 M.N.)

(Se turnó a las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana).

10. DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE MYRIAM VACHÉZ PLAGNOL, A LA FECHA DE PRESENTACIÓN REGIDORA DE ESTE AYUNTAMIENTO, PARA QUE SE APRUEBE REALIZAR UN DIAGNÓSTICO DEL MONUMENTO A LA INDEPENDENCIA, POR PARTE DE LA ESCUELA DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE OCCIDENTE, CON UN COSTO DE \$95,000.00 (NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N).

(Se turno a las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal).

10 BIS.- INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL JORGE ARISTÓLES SANDOVAL DÍAZ, PARA MODIFICAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS VIGENTE. EL CUAL CONCLUYÓ CON LOS SIGUIENTES PUNTOS DE

ACUERDO:

Primero. Se aprueba conceder dispensa de ordenamiento por causas justificadas, conforme al artículo 75 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara.

Segundo. Se aprueba y Autoriza la transferencia de recursos entre partidas presupuestales que se describen en el Anexo 1 mismo, que forma parte del presente Dictamen, por un monto total de \$26'479,281.10 (veintiséis

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número dos celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 12:00 p.m. horas del catorce de enero del dos mil diez.

Ayuntamiento de Guadalajara

millones cuatrocientos setenta y nueve mil doscientos ochenta y un pesos 10/100 M.N.).

Tercero. En razón al acuerdo descrito en el punto anterior, se aprueba y autoriza modificar la Plantilla de Personal contenida en el Decreto D108/01/09 de fecha 14 de diciembre de 2009, únicamente en lo que contempla en el Anexo 2, que se acompaña a la presente Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen como parte integrante del mismo.

Cuarto. Se autoriza al Presidente Municipal, Secretario General, Tesorero Municipal y al Director General de Recursos Humanos suscribir la documentación necesaria para el cumplimiento del presente acuerdo.

Quinto. Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Municipal.

TRANSITORIO

Único. El presente Dictamen entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal de Guadalajara.

10 TER.- INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE TIENE POR OBJETO LA PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS DEL MUNICIPIO RESPECTO DE LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL EN PLAZAS QUE NO CUENTAN CON PLENA CERTEZA JURÍDICA Y EN CONTRATE VACANTES. EL CUAL CONCLUYÓ CON LOS SIGUIENTES PUNTOS DE

ACUERDO:

Primero. Se aprueba por mayoría absoluta de votos, la dispensa de ordenamiento en los términos del artículo 75 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, en cuanto a la temporalidad de presentación de iniciativas de acuerdo con carácter de dictamen, de conformidad con lo establecido en los artículos 82 y 98 del mismo ordenamiento municipal.

Segundo. Con el objeto de evitar la realización de acciones que atenten contra el patrimonio y las finanzas municipales, se aprueba instruir al Director General de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Guadalajara, a no realizar contratación alguna de personal de nuevo ingreso en plazas *La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número dos celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 12:00 p.m. horas del catorce de enero del dos mil diez.*

Ayuntamiento de Guadalajara

que no se cuente con plena certeza jurídica de que se encuentran vacantes, ya sea por renuncia expresa, libre e irrevocable del servidor público; muerte o cualquiera de los supuestos que señala la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, respecto a la terminación de las relaciones laborales; además en aquellas plazas que se encuentren sujetas a un proceso laboral interpuesto por el trabajador o dentro del término legal para interponerlo.

Tercero. Se instruye al Presidente Municipal y Secretario General a este Ayuntamiento a suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente acuerdo.

(Se rechazó por voto en contra).

El señor Presidente Municipal: Están a su consideración, señoras y señores regidores, los dictámenes enlistados en el orden del día con los números **10 BIS, 10 TER**, instruyendo al Secretario General elabore el registro de los regidores que deseen intervenir, así como el número de dictamen al cual se referirán... Regidora Gloria Judith Rojas Maldonado.

La Regidora Gloria Judith Rojas Maldonado: Nada más solicitar que se voten por separado.

El señor Presidente Municipal: Efectivamente así se hará la votación, en este momento se solicita al Secretario General registre el número de oradores que deseen intervenir ya sea en pro o en contra de alguno de los dictámenes, en este momento pongo a consideración el 10 BIS... No habiendo quien se registre en el **10 BIS**, se pone a consideración si es de aprobarse favor de manifestarlo... Se instruye al Secretario General para que tome el sentido de la votación de manera nominal.

El señor Secretario General: Regidor Mario Martín Gutiérrez Treviño, *a favor*; Regidor Gabriel González Delgadillo, *a favor*; Regidora Karen Lucía Pérez Padilla, *a favor*; Regidora Maria Cristina Macías González, *a favor*; Regidor Jorge Alberto Salinas Osornio, *a favor*; Regidor Ricardo Ríos Bojorquez, *a favor*; Regidora Faviola Jacqueline Martínez Martínez, *a favor*; Regidora Vanessa Pérez Rubí Rodríguez, *a favor*; Regidora Norma Angélica Aguirre Varela, *a favor*; Regidor Sergio Ricardo Sánchez Villarruel, *a favor nada más con la observación de que pediría se verifique la posibilidad en posteriores modificaciones al Presupuesto, de dar prioridad a gasto de inversión y no a gasto corriente Presidente*. Regidor Gamaliel de Jesús Ramírez Andrade, *a favor*; Regidora Gloria Judith Rojas Maldonado, *La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número dos celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 12:00 p.m. horas del catorce de enero del dos mil diez.*

Ayuntamiento de Guadalajara

a favor; Regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez, *a favor*; Regidora Dulce Roberta García Campos, *a favor*; Regidor Karlos Ramsses Machado Magaña, *a favor*; Regidor Javier Alejandro Galván Guerrero, *a favor*; Regidora Idolina Cosío Gaona, *a favor*; Regidora Leticia Hernández Rangel, *a favor*; Regidora Irma Alicia Cano Gutiérrez, *a favor*; Síndico Héctor Pizano Ramos, *a favor*, Presidente Municipal Jorge Aristóteles Sandoval Díaz, *en pro*.

21 votos a favor.

El señor Presidente Municipal: Toda vez que tenemos 21 votos a favor, se declara aprobado por mayoría absoluta el presente dictamen.

Continuamos con el 10 TER, instruyendo al Secretario General para que elabore la lista de los regidores que deseen anotarse, está a su consideración... Regidor Javier Alejandro Galván Guerrero.

El Regidor Javier Alejandro Galván Guerrero: En contra.

El señor Presidente Municipal: No habiendo más regidores que deseen inscribirse en el uso de la palabra, se le concede el uso de la voz al Regidor Javier Alejandro Galván Guerrero.

El Regidor Javier Alejandro Galván Guerrero: Muchas gracias señor Presidente. Compañeras y compañeros regidores. Quiero hacer uso de la voz con el propósito de dejar muy claro además de este cuerpo edilicio que ante la opinión pública podamos con números duros, con números precisos, aclarar a través de los siguientes razonamientos el tema al que da lugar la petición, la solicitud, el acuerdo solicitado por nuestro compañero Regidor Sergio Ricardo Sánchez Villarreal y vale la pena porque hay muchas imprecisiones en este documento, en este acuerdo y que la administración pública municipal de Guadalajara debe precisar con puntualidad, primero vamos examinando la estadística del comportamiento histórico de la plantilla de recursos humanos de la administración.

Aquí también vale la pena destacar, el estancamiento de la nomina de base a partir y a costa de una pesada nomina de confianza, lógicamente generando por esto la acumulación de las nominas de cada uno de los grupos que estuvieron en Acción Nacional cuando llegó la administración, a quienes en muchos casos contrataron inicialmente como eventuales y *La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número dos celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 12:00 p.m. horas del catorce de enero del dos mil diez.*

Ayuntamiento de Guadalajara

mediante honorarios similares asimilables a salarios o bien como empleados de confianza que finalmente se intentó basificar, solo para dar un ejemplo del último trienio hay que ver como crecieron la partida de sueldos a personal eventual al pasar de 52 a casi 86 millones de pesos y los honorarios asimilables a salarios a más de 300%, yo quisiera si me permiten en la grafica intentar presentar el anexo relativo a este tema de los porcentajes de incremento que tienen que ver con honorarios asimilables a salario, repito, más del 300%.

2°.-Nosotros percibimos que la conformación de una estructura administrativa irracional e ineficiente, simplemente “ojo” y lo digo con toda claridad para ir dando lugar a cada cuadro o líder grupal del entonces gobierno panista al que había que dar acomodo creando fíjense bien, creando direcciones generales a doc, con sueldos estratosféricos para acomodar a los cuates de los regidores, o a los cuates del Presidente, yo solamente cito que el ejemplo, un solo ejemplo con datos duros.

El licenciado José Cabello Gil, al que se le creó una Dirección General de Educación pagándole tres veces más que a sus segundos colaboradores solo para despedirlo luego a resultas de un ajuste de cuentas internas, en ese ejemplo cito como la disparidad en la tabla general de sueldos, lógicamente se dispara al triple. Porqué en este documento vienen a decirnos ahora con el mayor descaro, que no se están respetando los derechos de los trabajadores siendo que fueron las administraciones del partido que gobernó anteriormente las que resolvieron no contratar oportunamente al personal en enero del 2007, por eso fue que entonces, en aquél entonces, cuando se aproximaban los procesos electorales, pues simplemente yo pregunto...

El Regidor Sergio Ricardo Sánchez Villarruel: Presidente.

El Regidor Javier Alejandro Galván Guerrero: Cómo se está fundamentando el sentido de este documento si todo se resolvió en función de los criterios de los compromisos políticos.

El señor Presidente Municipal: Permítame Regidor Javier Alejandro Galván Guerrero, para moción de orden.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número dos celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 12:00 p.m. horas del catorce de enero del dos mil diez.

Ayuntamiento de Guadalajara

El Regidor Sergio Ricardo Sánchez Villarruel: Solicitar nada más Presidente con el permiso del regidor, que pudiéramos abocarnos al tema de la iniciativa y si el regidor considera oportuno exponer su tema en asuntos varios, pues no tendríamos ningún problema que lo pudiera ser ¿no?

El señor Presidente Municipal: Se está en este momento abordando el tema en su posición que es en contra. Continué por favor señor regidor.

El Regidor Javier Alejandro Galván Guerrero: Miren es obvio que hablar de estos temas resulta incomodo, lo que no podemos nosotros permitir es que se trate de presentar un punto de acuerdo en donde por ningún motivo nosotros seremos accesibles, a validarlo y aprobarlo, por eso necesito fundamentar el porqué no con estas razones que tienen en su contenido los datos duros de la administración pública.

Yo quisiera que... Bueno, seguramente se estará proyectando el cuadro del anexo 2 en donde vemos las cifras como se estuvieron disparando sobre todo previo a la integración de las planillas del PAN en el año pasado.

Consecuencias que nosotros presidimos administrativas y laborales de 15 años de abusos en el ejercicio irresponsable del gobierno municipal de Guadalajara.

1.- Plantilla de personal abultadísima y aberrante con 11,700 plazas divididas, nada menos que en 463 categorías, lo que quiere decir que se creaban plazas al gusto del cliente sin el menor respeto a los elementales principios del derecho laboral que establecen que a trabajo igual salario igual.

Otro punto, 10,100 plazas con salarios debajo de los \$4,000.00 y apenas 600 que van de los \$8,000.00 a los \$120,000.00 nada más revisen esa disparidad y los pocos tienen lo más,

Otro punto, una estructura de percepciones profundamente desequilibrada que va de sueldos de los \$135,000.00 hasta arriba hasta donde les alcance la cartera en una administración que se aprecia de humanista, desde \$135,000.00 hasta los \$1,000.00 hacia abajo, es decir sueldos de \$1,879.00 que lamentablemente no se justifican.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número dos celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 12:00 p.m. horas del catorce de enero del dos mil diez.

Ayuntamiento de Guadalajara

Una pseudo estructura organizacional en donde el 27% de las categorías comprende el 93% de las plazas, mientras que apenas el 7% de las plazas se distribuyen en el 73% de las categorías, que grave contradicción.

Luego 2,800 plazas exclusivamente burocráticas en áreas que no cumplen funciones de servicio alguno.

Otro punto más grave aún, 505 plazas de supernumerarios en la mayor de las indefiniciones, diferencias de niveles salariales absurdas de 291% entre las plazas de la misma categoría de 76% entre directores y jefe de departamento y de 368% entre los mínimos y máximos de una y otra categoría y de 82% en los máximos eso es una administración pregunto, es una administración y además lo afirmo, es una administración que ofreció a los tapatíos honradez, eficiencia, modernización, planeación estratégica y demás novedades de la jerga filo empresarial.

Cuarto punto, voy a dar una muestra que nos va a hacer sentido a todas y todos los que estamos aquí, ya que al parecer no lo entendieron así las señoras y señores regidores de la administración anterior panistas, tratando de trastocar la realidad ante la opinión pública y buscando lavar la cara ante sus propias clientelas presentándose ahora como defensores de los trabajadores a los que también trataron los pasados 15 años, y para que no se piense que estos número son meras abstracciones, es importante y conveniente que veamos solo un ejemplo de cómo todo lo anterior se traduce en una dependencia cualquiera de las que integran la administración pública municipal, veamos pues por ejemplo la Dirección General de Educación, una área en la que el PAN jura tener el más alto compromiso ético político y social y una filosofía humanista, en ese ejemplo como muchos otros se tienen ahí 414 plazas pero resulta que 72% corresponden... El 72% corresponden a inspectores, es decir, tres cuartas partes del personal para inspeccionar al 28 restante en el que se incluye el personal directivo.

Y luego podemos ver también 10 plazas de veterinarios en el área de educación en donde no se educa a animal alguno, un director general que gana... Bueno, que ganaba 2.5 veces lo que ganan los directores de área y 11 veces lo que percibe un directo de academia quien es quien verdaderamente dirige la enseñanza. Diferencias de sueldos de directores que van de los 16 a los \$33,000.00 y de jefes de departamento que van de entre los \$18,000.00 y los \$28,000.00, todo ello merced a la fecha de *La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número dos celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 12:00 p.m. horas del catorce de enero del dos mil diez.*

Ayuntamiento de Guadalajara

contratación lo que también quiere decir gracias al amigo regidor o funcionario que lo contrató.

Mientras pasa en las así llamadas academias municipales, la administración anterior considero fundamental, enviar una delegación a Brasil para ganar la sede el próximo XI encuentro... Congreso Nacional de Ciudades Educadoras a celebrarse por cierto del 22 al 24 de abril próximo, pero el que este Ayuntamiento tendría que pagar \$2'700,000.00 para rentar la Expo, montar una exposición, pagar una cena de tres tiempos por supuesto para 800 congresistas del más alto nivel, cubrir el transporte aéreo y hospedaje a 23 personas con un costo aproximado de \$700,000.00; comprar mobiliario para equipar dignamente la oficina del Comité Institucional, cubrir honorarios de la empresa CID de Traducción Simultanea, equivalente a \$401,580.00.

Todo ello habría que decirlo, para celebrar un congreso con el tema propuesto por el propio Ayuntamiento 2007-2009, denominado el Deporte Políticas Públicas y Ciudadanía, retos de una ciudad educadora y ello claro está porque se partió del supuesto lamentablemente erróneo de que los Juegos Panamericanos 2011 serían motivo de una intensa participación social y donde la ciudad se beneficiaría por la edificación y infraestructuras diversas que no llegaron o se implementaron en espacios propios del patrimonio municipal sin que el ayuntamiento participara en forma alguna, verdaderamente lamentable, patético, bochornoso y además vergonzoso.

Qué se está haciendo por parte de una administración pública municipal comprometida con la austeridad eficiente en la racionalización del gasto público, la eficiencia administrativa y la atención a las obligaciones prestacionales que le marca la constitución. Se explican las medidas de racionalización del gasto público, reducción del gasto corriente y depuración de la nomina que está adoptando con pleno apoyo de la fracción edilicia de su partido la administración encabezada por el por el Presidente Jorge Aristóteles Sandoval Díaz, medidas que se buscan en este esfuerzo, primero poner orden en la plantilla de recursos humanos a partir de las premisas legales más elementales, las que marca la ley de responsabilidades de los servidores públicos.

Introducir una disciplina laboral mínima en un aparato administrativo en la que la excepción era la regla con personas que hacían como que

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número dos celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 12:00 p.m. horas del catorce de enero del dos mil diez.

Ayuntamiento de Guadalajara

trabajaban y hacían muy probablemente otro tipo de tareas por sueldos tan irregulares como desperdiciados.

Depurar la organización de la administración pública identificando casos evidentemente injustificados o de personal que no se ha dedicado a otra cosa que medrar, chantajear y obstaculizar la buena marcha de este gobierno, empezar a organizar la base la laboral de conformidad con los derechos sindicales de los trabajadores para buscar su autentico mejoramiento, capacitación y desarrollo. Comenzar a formular una política profesional para racionalizar la estructura de la plantilla que debe acompañar al presupuesto de egresos partiendo del reordenamiento de un tabulador.

Por todo lo anterior compañeras y compañeros, munícipes, ciudadanos aquí presentes, creo que siendo honestos, los señores o quien esté presentando esta iniciativa que es un regidor del PAN, deberían hacer un examen de conciencia, revisar institucionalmente al seno de esta comisión la entrega recepción que aprobamos en la sesión anterior, que nos permitan llevar estos procesos de reorganización laboral del ayuntamiento en funciones y que colaboren con lealtad en la indispensable tarea de desarrollar un servicio civil de carrera municipal para asegurar que no vuelva a pasar lo mismo con tantos altos costos para la sociedad y para este pueblo tapatío.

Es cuanto señor Presidente.

El señor Presidente Municipal: No habiendo más oradores en el registro, se pone a su consideración... Adelante Regidor Sergio Ricardo Sánchez Villarruel.

El Regidor Sergio Ricardo Sánchez Villarruel: Gracias Presidente. Hablando precisamente de educación si hubieren tenido la disposición de leer la iniciativa que presenté tanto el regidor como el Presidente, se darán cuenta que lo que está hablando el Presidente no tiene nada que ver con la iniciativa que su servidor presenta, pero de cualquier manera le agradezco la clase de historia y las sugerencias y comentarios.

En primer lugar y para claridad de los demás compañeros regidores, la iniciativa que se pone a consideración de este ayuntamiento, consiste precisamente en salvaguardar los recursos económicos del municipio y la razón por la cual es muy clara, cuando un trabajador, un servidor público es *La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número dos celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 12:00 p.m. horas del catorce de enero del dos mil diez.*

Ayuntamiento de Guadalajara

despedido de manera injustificada, se corre por supuesto el riesgo legal que este haga valer sus derechos ante la autoridad jurisdiccional. Una vez que la autoridad jurisdiccional resuelva el asunto, podría determinar eventualmente la razón a favor del trabajador y ordenar al ayuntamiento dos cosas, una la reinstalación del mismo en su puesto de trabajo y por otro lado el pago de indemnización correspondiente a salarios vencidos, lo que se está proponiendo en esta iniciativa es que en estos casos en que existe el temor fundado de que legalmente pudiera suceder esta situación, se espera el tiempo prudente y de ley hasta tener la certeza de que ese servidor público no hizo valer su derecho para que pueda contratarse un nuevo personal, porque lo anterior representaría que en una eventual sentencia condenatoria del ayuntamiento implique crecimiento en la plantilla de personal y doble gasto por concepto de sueldos. Tiene además una razón fundada la presentación de la iniciativa porque tengo una copia de un oficio que firma el Doctor Javier Hurtado, Director General de Coordinación y Planeación Municipal, con fecha 12 de enero de 2010 dirigido al ciudadano Sergio Javier Otal Lobo, Director General de Recursos Humanos y dice: Por este conducto me permito enlistar la relación de personal de confianza adscrito a esta Dirección General a mi cargo quienes fueron notificados de manera verbal desde el pasado 07 de enero del 2010, de que la relación laboral había terminado desde el pasado 31 de diciembre del 2009, por lo cual fueron remitidos a disposición de la dependencia que tan dignamente dirige, lo anterior para efecto de que se proceda a dar termino a la relación de trabajo de las personas al calce del presente oficio se enlistan.

Sin otro particular por el momento me despido, firma Doctor Javier Hurtado y aquí está la copia.

En ese sentido además de hacer del conocimiento de los directores generales en funciones de que existe un documento que se llama Ley para Servidores para Servidores Públicos en el Estado de Jalisco, que especifica precisamente que los servidores públicos de confianza podrán ser cesados sujetándose al procedimiento administrativo establecido en la propia ley, al estar brincando estas disposiciones legales corremos de tal suerte como les comentaba hace un momento la posibilidad legal y real de que pueda afectarse el erario público municipal así como la plantilla de personal, y comentándole al Regidor Javier Alejandro Galván Guerrero, precisamente con su propuesta el Reglamento de Servicio Civil de Carrera, está aprobado

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número dos celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 12:00 p.m. horas del catorce de enero del dos mil diez.

Ayuntamiento de Guadalajara

por el anterior ayuntamiento solo que se les olvidó publicarlo a la actual administración.

Es cuanto.

El señor Presidente Municipal: Solicito al Secretario General tome el registro en el sentido de la votación nominal que corresponde.

La Regidora Norma Angélica Aguirre Varela: Presidente.

El señor Presidente Municipal: Sí adelante regidora.

La Regidora Norma Angélica Aguirre Varela: Nada más para hacer unas acotaciones al respecto, yo creo que la iniciativa del Regidor Sergio Ricardo Sánchez Villarruel era muy clara, pero bueno ya que el Regidor Javier Alejandro Galván Guerrero, creo que está muy preocupado por hablar de partidos políticos, yo creo que aquí no es el motivo hablar de partidos políticos, yo creo que a más de algún funcionario quisiera pensar señor Presidente, que no es la indicación de su parte dado que yo tengo aquí una copia de su página a internet triple www.aristoteles.com.mx en donde habla pues de promesas de campaña, en donde habla sobre un gobierno que trabaja y deja trabajar con un gobierno que también brinde trato humano y quiero ser enfática en esto porque debemos comenzar en casa, debemos comenzar casa señor Presidente porque hay funcionarios que ya están en funciones actualmente y también ser enfática en este sentido, sabemos perfectamente que hay un gobierno municipal que está siendo encabezado por usted y sabemos perfectamente que en ese cambio es de manera natural y lógica que tenga que haber cambios de persona, sin embargo y como también lo dice el Regidor Sergio Ricardo Sánchez Villarruel, se tienen que cuidar ante todo los derechos humanos, porque no se vale que haya personal incluso de base, no estamos hablando de directores generales, ni de jefes de departamento, estamos hablando de empleados en general que llegaron a sus oficinas a trabajar a diferentes direcciones y se encontraron con policías no dejándolos entrar, cambiaron de chapas, con patrullas como si se trataran de delincuentes, personas que está por demás a mi me parece muy delicado que podamos generalizar y que se diga aquí que todos los empleados del ayuntamiento de Guadalajara no están haciendo su trabajo, porque a mí me parece que hay empleados y hay trabajadores que están trabajando y que están haciendo y llevando a cabo su labor de manera muy responsable y en este sentido señor *La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número dos celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 12:00 p.m. horas del catorce de enero del dos mil diez.*

Ayuntamiento de Guadalajara

Presidente, usted fue muy claro y creemos en usted, usted dijo e hizo mención de que usted iba a hacer un análisis de los puestos, usted dijo y también algunos de los regidores mencionaron que precisamente en ese análisis de desempeño de los empleados... Bueno a nosotros, al grupo de regidores nos gustaría que nos den por favor un informe de ese análisis que se está haciendo de todos aquellos empleados y sabe en qué se está basando pues para hacer en un momento dado pues el cambio e incluso el cese que a todas luces pues también estamos viendo que se están violando los derechos humanos, no se están dando las condiciones a los empleados que por demás está decir que ellos necesitan laborar y que en todo caso pues deberá haber un procedimiento administrativo y que nosotros en ese sentido por supuesto pues estamos a favor de que se de esta manera, sin embargo pues hay que decir que se dijo que no se iba acorrer o que se iba a respetar a las madres solteras, a las madres solas, hay mamás solas que están trabajando, señoras embarazadas y que están cumpliendo con sus labores y se les está corriendo, hay señores, hay personas de la tercera edad que están cumpliendo con su labor de manera responsable y se les está corriendo.

Creo señor Presidente que usted no es de las personas que da golpes bajo a los empleados, porque por demás está decir que además hay empleados que no son solamente de 15 años porque me queda claro y entonces entiendo que va muy dirigido entonces a empleados panistas y bueno, entonces también tendríamos que analizar que nosotros entramos después de más de seis décadas de gobiernos priístas y que hasta a la fecha siguen siendo respetados derechos laborales de priístas, nada más señor Presidente una solicitud de que nos entreguen un análisis de estas personas y que se respeten antes que nada los derechos laborales, nosotros creemos en usted señor Presidente y ojala y las promesas de campaña pues no se reduzcan a una pose como la que estamos viendo aquí, yo creo en usted señor Presidente.

El señor Presidente Municipal: Gracias regidora. Yo les pediría a todos los miembros que asisten a este salón de sesiones mucho respeto para quienes están haciendo uso de la voz.

Muchas gracias.

Tiene el uso de la palabra el Regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número dos celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 12:00 p.m. horas del catorce de enero del dos mil diez.

Ayuntamiento de Guadalajara

El Regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez: Gracias Presidente. Compañeras y compañeros regidores, qué estamos discutiendo, es válido en este espacio discutir posiciones políticas por supuesto que es válido, representamos a partidos políticos, a expresiones, pero en este momento a raíz de una iniciativa del compañero regidor donde prácticamente se busca como se esta buscando con las actitudes también de quienes se han estado organizando para obstaculizar el inicio de la labor de este gobierno municipal, se busca obstaculizar este desarrollo ese es el fondo de la iniciativa y me parece muy oportuno el posicionamiento de la compañera regidora, porque me parece que es momento en que Guadalajara se transparente todo y le pongamos nombre a todo, para empezar vamos poniendo nombre que el desorden administrativo y el desgobierno que hubo del 2007 al 2009 y la terrible corrupción el responsable es Alfonso Petersen Farah, actual funcionario del Gobierno del Estado de Jalisco.

También vamos poniendo nombre que quienes encabezaron el actual gobierno le hicieron perder a la ciudad entre el proyecto de Puerta Guadalajara, las Villas Panamericanas y las desastrosas inversiones en el centro de la ciudad cerca de dos mil millones de pesos, porqué también no decimos con claridad que lo que requiere Guadalajara es una cirugía mayor en donde vayamos todos, yo comparto y lo avalo, que no debe haber en esta evaluación del personal una búsqueda de pertenencia partidista, lo digo públicamente, no debe haber la búsqueda de una pertenencia partidista pero tampoco debe de haber una oposición partidista al inicio y al desarrollo de una administración que lo que busca es rescatar a la ciudad del bache, del hoyo, del pozo en la que fue dejada. Por supuesto que lo que comentó el Regidor Javier Alejandro Galván Guerrero, está sustentado en datos y no podemos ser ajenos a ello y tiene un origen y un fundamento y habrá entonces en esta primer sesión, en esta segunda sesión, la primera solemne o la solemne, la primera que estuvimos el día primero de enero, pero en esta diríamos ya de un inicio de gobierno para dar la primera evaluación, decirles compañeras y compañeros que tenemos dos opciones en el gobierno, participar para resolver los asuntos de los habitantes de Guadalajara deberás con congruencia, con honestidad que tanto se ha hablado o simplemente ser como sucedió en la administración pasada con la responsabilidad que recaiga en cada quien que estuvo en su momento de los partidos políticos inclusive en ser una administración que se dedicó únicamente a responder a intereses personales, a negocios en detrimento de la calidad de vida de la población.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número dos celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 12:00 p.m. horas del catorce de enero del dos mil diez.

Ayuntamiento de Guadalajara

Yo creo que el querer llevar al Presidente Municipal o a la administración a un rincón en donde se quiera dirimir si se respetan los derechos humanos o no, si se respeta la legalidad o no sigue siendo una cortina de humo sobre los problemas fundamentales de Guadalajara, vamos por supuesto a revisar con precisión y dejando aquí que el que se tenga que ir se vaya sin sangrar el dinero de los tapatíos, sin organizarse en bufetes jurídicos, laborales para defender la corrupción en la que participaron y el que se tenga que quedar que se quede sin revisar sus antecedentes partidistas, pero vamoslo haciendo como debe de ser y vamos participando con firmeza y contundencia para poner orden al principio de esta administración del grave desorden que dejó esta histórica administración del 2007 al 2009 en la que su Presidente Municipal se tuvo que ir por la puerta de atrás huyendo de los problemas que él mismo provocó y no pudo resolver.

El señor Presidente Municipal: Registro a la Regidora Vanessa Pérez Rubí Rodríguez, también a la Regidora Gloria Judith Rojas Maldonado y posteriormente la regidora, adelante.

La Regidora Gloria Judith Rojas Maldonado: Nada más Presidente preguntarle a usted y a la asamblea si creen que el punto está completamente discutido o si podemos proceder a su votación.

Es cuanto.

El señor Presidente Municipal: Adelante, por favor.

La Regidora Norma Angélica Aguirre Varela: Es una acotación, ya la Regidora Vanessa Pérez Rubí Rodríguez, también ya había hecho la solicitud de que se le tomara su punto de vista. Estamos completamente de acuerdo de que se tenga que llevar el recurso, que se tenga que hacer y si hay algún funcionario que hizo las cosas mal nosotros en ningún momento, yo creo que ningún regidor puede expresar que la ley tiene que de alguna manera aplicarse ni con todo el peso de la ley.

Nada más yo sí invito a todos los compañeros que no se nos olvide ni a rojos, ni a azules, ni amarillos, ni a verdes, ni a ningún color, que todos los que estamos aquí estamos trabajando con la misma materia prima, y la misma materia prima señores, son seres humanos, son seres humanos que

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número dos celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 12:00 p.m. horas del catorce de enero del dos mil diez.

Ayuntamiento de Guadalajara

tienen todo el derecho que se les de el trato como personas, independientemente de todo el procedimiento que se lleve a cabo.

Gracias señor Presidente.

El señor Presidente Municipal: Gracias regidora. Se pone a su consideración...

La Regidora Vanessa Pérez Rubí Rodríguez: Señor Presidente, me había otorgado la palabra hace rato.

El señor Presidente Municipal: Adelante.

La Regidora Vanessa Pérez Rubí Rodríguez: Le agradezco, con su respeto. El día de venimos los regidores de la Fracción de Acción Nacional no para hacer un posicionamiento político, sí para hacer un posicionamiento legal y humano, hoy venimos por la dignidad humana, hoy venimos a hablar de dos cosas, una para presentar...

El señor Presidente Municipal: Les pido respeto por favor a todos los presentes al uso de la palabra de cada uno de los regidores, que nuestra cultura democrática, de respeto y tolerancia todos tenemos derecho a hablar.

La Regidora Vanessa Pérez Rubí Rodríguez: Gracias. Por la dignidad humana para presentar dos posturas, primero contestando y haciendo mayor el conocimiento que nos hizo el Regidor Javier Alejandro Galván Guerrero, esas 130 plazas que fuesen autorizadas en diciembre del año pasado fueron aprobadas también por el PRI, fueron aprobadas por el PRD y hubo una cuota por cada partido, entonces no es Acción Nacional quien ha llevado la mayoría de las plazas asignadas, eso es para conocimiento, pero bueno, regresando a la iniciativa de mi compañero, queremos sí hacer muy enfático que esta se ha presentado para efectos de ser concordantes, ser congruentes con las propuestas de campaña y con el respeto y la colaboración que hemos tenido y mostrado con usted señor Presidente y su equipo de regidores, con el objeto de evitar que realización de acciones ilegales que posteriormente van necesariamente a hacer revertidas legal y económicamente al patrimonio del municipio del Guadalajara se están llevando a cabo, es por tanto que presentamos esta iniciativa y solicitamos tanto el respeto a la gente como la lectura cabal, congruente, de mis *La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número dos celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 12:00 p.m. horas del catorce de enero del dos mil diez.*

Ayuntamiento de Guadalajara

compañeros regidores para efecto de que se tenga mucho cuidado con el uso de las plazas que son indebidamente ocupadas, ahora existen funcionarios que están siendo retirados de sus labores sin una correcta evaluación, se ha pedido ya por mi compañera Regidora Norma Angélica Aguirre Varela, que se nos haga llegar por favor la evaluación a la que están siendo sometidos todas y cada una de las personas que están siendo indebidamente corridas de sus empleos, que no les permiten el ingreso, que las sacan con policías, con perros, etcétera.

Entonces queremos saber cómo se ha estado evaluando a esas gentes y que nos dejen la lista, nosotros pues venimos aquí con el ánimo de que esta cultura del empleo, esta promesa de empleo de campaña sea cumplida, hemos estado coadyuvando en lo posible sin embargo no vamos a participar en una arbitraria decisión que cause un detrimento al patrimonio municipal.

Es cuanto señor Presidente.

El señor Presidente Municipal: Gracias regidora, se somete a su consideración, solicitándole al Secretario General registre el sentido de la votación nominal.

El señor Secretario General: Regidor Mario Martín Gutiérrez Treviño, *en contra*; Regidor Gabriel González Delgadillo, *en contra*; Regidora Karen Lucía Pérez Padilla, *en contra*; Regidora María Cristina Macías González, *a favor*; Regidor Jorge Alberto Salinas Osornio, *a favor*; Regidor Ricardo Ríos Bojorquez, *a favor*; Regidora Faviola Jacqueline Martínez Martínez, *a favor*; Regidora Vanessa Pérez Rubí Rodríguez, *a favor*; Regidora Norma Angélica Aguirre Varela, *a favor*; Regidor Sergio Ricardo Sánchez Villarruel, *a favor*; Regidor Gamaliel de Jesús Ramírez Andrade, *en contra*; Regidora Gloria Judith Rojas Maldonado, *en contra*; Regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez, *en contra*; Regidora Dulce Roberta García Campos, *en contra*; Regidor Karlos Ramsses Machado Magaña, *en contra*; Regidor Javier Alejandro Galván Guerrero, *por supuesto en contra*; Regidora Idolina Cosío Gaona, *en contra*; Regidora Leticia Hernández Rangel, *en contra* y *una aclaración, anteriormente ustedes eran mayoría y ahora son minoría*. Regidora Irma Alicia Cano Gutiérrez, *en contra*; Síndico Héctor Pizano Ramos, *en contra*, Presidente Municipal Jorge Aristóteles Sandoval Díaz, *en contra*.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número dos celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 12:00 p.m. horas del catorce de enero del dos mil diez.

Ayuntamiento de Guadalajara

La votación nominal es la siguiente: 7 a favor, 14 en contra.

El señor Presidente Municipal: Se rechaza la iniciativa con acuerdo de carácter de dictamen **10 TER**.

11. DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DEL DOCTOR ALFONSO PETERSEN FARAH, A LA FECHA DE PRESENTACIÓN PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA REFORMAR EL ARTÍCULO 9 DEL REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE GIROS COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA.

(Se turnó a las Comisiones Edilicias de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia y Promoción del Desarrollo Económico y de Turismo).

VI.- ASUNTOS VARIOS.

El señor Presidente Municipal: VI. En desahogo del sexto y último punto del orden del día, correspondiente a asuntos varios, les consulto, señoras y señores regidores, si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra, instruyendo al Secretario General elabore el registro correspondiente... Hago uso de la palabra para señalar de manera pública, directa y transparente a todos los tapatías y tapatíos, que nuestro compromiso es servir, que nuestro compromiso es que el recurso público que pagan de sus impuestos no sea utilizado más en administrar privilegios ni favorecer a unos cuantos, queremos que este gobierno favorezca a la mayoría, favorezca a los ciudadanos que con tanto esfuerzo pagan sus impuestos de manera puntual para que se vea cristalizado en los servicios públicos municipales y desde aquí hago un llamado a todos los servidores públicos para que dentro de sus direcciones y con toda la responsabilidad atiendan, respeten y sobre todo tengan una conducta aprueba de trato digno, digno a los trabajadores, digno a los ciudadanos, digno a la gente que nos confió esta gran responsabilidad, el respeto irrestricto a los derechos humanos, el respeto y trato digno a la persona será una prioridad para nuestro gobierno, el compromiso de trabajar y dejar trabajar será una realidad para la gente que día a día se levanta queriendo un espacio y una oportunidad.

Pero en este sentido también seremos firmes y claros para evitar que aquellos que solamente eran beneficiados para sí mismos y mismos que se

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número dos celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 12:00 p.m. horas del catorce de enero del dos mil diez.

Ayuntamiento de Guadalajara

les ha vencido su contrato de confianza por un término de un periodo asignado, puedan entonces dejar el recurso para que sea utilizado en más apoyos, en más programas para niños, mujeres sobre todo que no tienen empleo, para personas adultos de la tercera edad, entonces desde aquí hago un llamado respetuoso a todos los funcionarios a que trabajemos por Guadalajara, porque ese es nuestro compromiso, ese es nuestro propósito y yo creo que todas las opiniones son bienvenidas, esto de enmarcarse en un término de tolerancia y respeto, les agradezco a todas y todos los regidores y de igual manera hacer un llamado a todos los trabajadores de este gobierno en quienes creemos, en quienes depositamos la confianza, al jardinero, a la cajera, al policía, a ellos decirles que mi compromiso es con ellos y que procuraremos mejorar inclusive sus condiciones de trabajo.

Muchas gracias.

No habiendo más asuntos por tratar, se da por concluida la presente sesión y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21 párrafo primero del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, se les convoca para la próxima sesión solemne a celebrarse el jueves 28 de enero a las 11:00 horas, en este Salón de Sesiones.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

EL SECRETARIO GENERAL

**JORGE ARISTÓTELES SANDOVAL
DÍAZ.**

ROBERTO LÓPEZ LARA

Ayuntamiento de Guadalajara

**REGIDORA IRMA ALICIA CANO
GUTIÉRREZ.**

**REGIDOR KARLOS RAMSSES
MACHADO MAGAÑA.**

**REGIDOR MARIO MARTÍN
GUTIÉRREZ TREVIÑO.**

**REGIDOR JESÚS EDUARDO
ALMAGUER RAMÍREZ.**

**REGIDORA DULCE ROBERTA GARCÍA
CAMPOS.**

**REGIDOR JAVIER ALEJANDRO
GALVAN GUERRERO.**

**REGIDORA GLORIA JUDITH ROJAS
MALDONADO.**

**REGIDORA KAREN LUCÍA PÉREZ
PADILLA.**

**REGIDOR GABRIEL GONZÁLEZ
DELGADILLO.**

REGIDORA IDOLINA COSIO GAONA

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número dos celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 12:00 p.m. horas del catorce de enero del dos mil diez.

Ayuntamiento de Guadalajara

**REGIDORA LETICIA HERNÁNDEZ
RANGEL**

**REGIDOR JORGE ALBERTO SALINAS
OSORNIO.**

**REGIDORA MARIA CRISTINA
MACÍAS GONZÁLEZ.**

REGIDOR RICARDO RIOS BOJORQUEZ.

**REGIDORA NORMA ANGELICA
AGUIRRE VARELA.**

**REGIDORA VANESSA PÉREZ RUBÍ
RODRÍGUEZ.**

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número dos celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 12:00 p.m. horas del catorce de enero del dos mil diez.

Ayuntamiento de Guadalajara

**REGIDORA FAVIOLA JACQUELINE
MARTÍNEZ MARTÍNEZ.**

**REGIDOR SERGIO RICARDO
SANCHEZ VILLARRUEL.**

**REGIDOR GAMALIEL DE JESÚS
RAMÍREZ ANDRADE.**

SÍNDICO HÉCTOR PIZANO RAMOS.

NOTA: *La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número dos celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 12:00 p.m. del catorce de enero del dos mil diez.*

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número dos celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 12:00 p.m. horas del catorce de enero del dos mil diez.